



**CAJA ESPAÑA VIDA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, ni el apartado de “Gestión del capital”.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los administradores de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado tanto los aspectos de índole financiero contable como los aspectos de índole actuarial.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Caja España Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

4 de mayo de 2018

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02104
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....



Revisor único cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Francisco Cuesta Aguilar	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 19036 NIF 30543955R



CLASE 8.^a



0N1402681

Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a



0N1402682

Índice

Resumen

- A. Actividad y resultados
- B. Sistema de gobierno
- C. Perfil de riesgo
- D. Valoración a efectos de solvencia
- E. Gestión del capital



CLASE 8.ª



0N1402683

Resumen

El "Informe sobre la situación financiera y de solvencia" responde a los requerimientos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y da cobertura a las exigencias del artículo del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla y que suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE (en adelante Directiva). El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante Reglamento), en los artículos 290 a 317 regula el contenido y demás aspectos del mencionado informe.

El Consejo de Administración será el responsable de la aprobación de este informe previamente a su divulgación y deberá ser revisado por un experto independiente para remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) (art. 91.2 y 93.3 del ROSSEAR).

Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante la Compañía, la Entidad o la Sociedad) se constituyó el 16 de junio de 1998. El objeto social de la Compañía es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en las modalidades de seguro sobre la vida, incluidas las de capitalización. Está autorizada para operar en el ramo de vida y para operar como gestora de planes y fondos de pensiones.

Actividad y resultados

El volumen total de negocio del ejercicio 2017 ha ascendido a 286 millones de euros (129 millones de euros en 2016) de los cuales corresponden 232 millones a primas de seguros (76 millones en 2016) y 55 millones a aportaciones a planes de pensiones (53 millones de euros en 2016).

El resultado después de impuestos a cierre de ejercicio ha sido de 23.082 miles de euros (24.128 miles euros en 2016).

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio establecidas en el Anexo I del Reglamento:

- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked.
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.



CLASE 8.^a



ON1402684

A continuación, se muestran las cifras fundamentales de la actividad en 2017:

2017	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	57.659	151.492	20.406	229.557
Primas imputadas netas de reaseguro	57.659	151.494	20.533	229.687
Siniestralidad neta de reaseguro	55.646	40.932	52.920	149.498
Variación de otras provisiones técnicas	(5.168)	(112.423)	29.416	(88.175)
Gastos incurridos	2.410	1.079	5.573	9.062
Otros gastos				0
Total gastos				9.062

Datos en miles de euros

La evolución de las primas devengadas presenta un importante incremento con respecto al año anterior. Entrando en detalle, la línea de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión ha sido la que mayor incrementado en sus primas devengadas ha experimentado.

Por otro lado, la Sociedad comercializa planes de pensiones por los que percibe sus correspondientes comisiones.

Sistema de gobierno

La Compañía está regida y administrada por el Consejo de Administración, el cual es el responsable último del sistema de gobierno de la Compañía. El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Compañía, así como de la eficacia de los mismos. No obstante, delega en la Comisión de Auditoría y Riesgos la supervisión y funcionamiento del marco de gestión de riesgos.

El Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa", donde la primera línea corresponde al área de gestión, la segunda línea a la función de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento normativo y la tercera línea a auditoría interna.

La Entidad ha definido una serie de políticas y estándares de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la Entidad, incluyendo los controles que aseguren que la Entidad opera dentro de un marco adecuado de control. Además, la Entidad ha definido una clara estructura de comisiones de supervisión y funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

Asimismo, la Entidad dispone de procedimientos para evaluar la honestidad y reputación de los empleados, así como para los titulares de las funciones clave que deben garantizar además su honorabilidad y que disponen de los conocimientos adecuados para desempeñar las funciones del puesto.



ON1402685

CLASE 8.^a

Perfil de riesgo

El marco de gestión de riesgos que dispone la Entidad está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio. Este marco se plasma a través de las políticas de riesgos y estándares de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Dentro de este marco de gestión, la Entidad ha diseñado distintos indicadores que permiten la monitorización de los riesgos y fundamentalmente se basan en la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (SCR). Bajo capital económico, los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgo definido en el Plan de Capital y los correspondientes niveles de tolerancia.

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son riesgos de mercado (sobre todo riesgo de diferenciales y riesgo de concentración), seguidos por el riesgo de suscripción de vida. El perfil de riesgo se mantiene relativamente estable comparado con el año anterior.

El riesgo de contraparte ha disminuido respecto al año anterior debido a una menor exposición en depósitos del Banco CEISS. Además, se observa una bajada en los riesgos de mercado, especialmente el riesgo de concentración y tipos de interés, y en una menor medida el riesgo de renta variable. Por la parte del requerimiento de concentración, éste se ha visto aminorado tanto por vencimientos de activos, así como por ventas de cédulas hipotecarias. La disminución de requerimiento en tipos de interés se debe a una menor exposición de fondos propios tras el pago de dividendos. La caída en el requerimiento por riesgo de renta variable está motivada por una menor exposición derivada de ventas de fondos de inversión en los cuales una parte de la composición estaba formada por renta variable. Esta reducción del requerimiento por ventas se ha compensado parcialmente por el fuerte incremento en el equity dampener y por la revalorización del mercado durante el año.

En cuanto a los riesgos de suscripción de vida, su requerimiento permanece estable puesto que las ventas acumuladas del año compensan los vencimientos y las caídas.

El perfil de riesgo de la Entidad se muestra en la siguiente tabla:

2017 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo		
Caja España Vida	2017	2016
Riesgo de mercado	59.223	65.699
Riesgo de incumplimiento de contraparte	11.191	33.557
Riesgo de suscripción de seguros de vida	45.030	45.369
Diversificación	(27.210)	(38.922)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	88.234	105.703
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	(3.736)	(2.783)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(22.394)	(26.924)
Riesgo operacional	5.079	4.775
Capital de Solvencia Obligatorio	67.183	80.771

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.



ON1402686

CLASE 8.^a

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2017 comparada con la posición de solvencia a 31 de diciembre 2016.

2017 - Posición de solvencia	2017	2016
Caja España Vida		
Total Fondos Propios Elegibles	161.627	223.540
Nivel 1	161.627	223.540
Nivel 2	0	0
Nivel 3	0	0
Total Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	67.183	80.771
Superávit	94.444	142.769
Total Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	29.714	30.525
Beneficio por Diversificación	24%	27%
Ratio de Cobertura	241%	277%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 241% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2017.

Valoración Solvencia II

La obtención del balance económico se ha realizado aplicando los preceptos previstos en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse.

La valoración siguiendo los preceptos de Solvencia II ha afectado a las siguientes partidas del balance:

- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición
Eliminación de este concepto ya que no se admite su inclusión bajo Solvencia II por carecer de valor de realización.
- Participaciones
Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.
- Importes Recuperables Reaseguro.
Valoración según criterios Solvencia II.
- Periodificaciones de Activo
Eliminación periodificación comisiones y gastos de adquisición dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.
- Provisiones técnicas
Valoración provisiones técnicas de acuerdo a la mejor estimación y margen de riesgo. El cálculo de la mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última curva libre de riesgo con volatilidad disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2017. En cuanto al margen de riesgo, se ha obtenido utilizando una



ON1402687

CLASE 8.^a

de las simplificaciones propuestas por la legislación actual, considerando un coste del capital del 6%. Cabe destacar que la Entidad aplica los límites de los contratos al negocio de riesgo colectivo y ha cumplido con los requisitos para proyectar flujos futuros para el negocio de riesgo individual y está haciendo uso de la medida transitoria de las provisiones técnicas y del ajuste por casamiento. En el epígrafe D.2 se exponen en mayor detalle las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de mejor estimación y margen de riesgo.

- Periodificaciones de Pasivo
Imputación a patrimonio de este concepto.

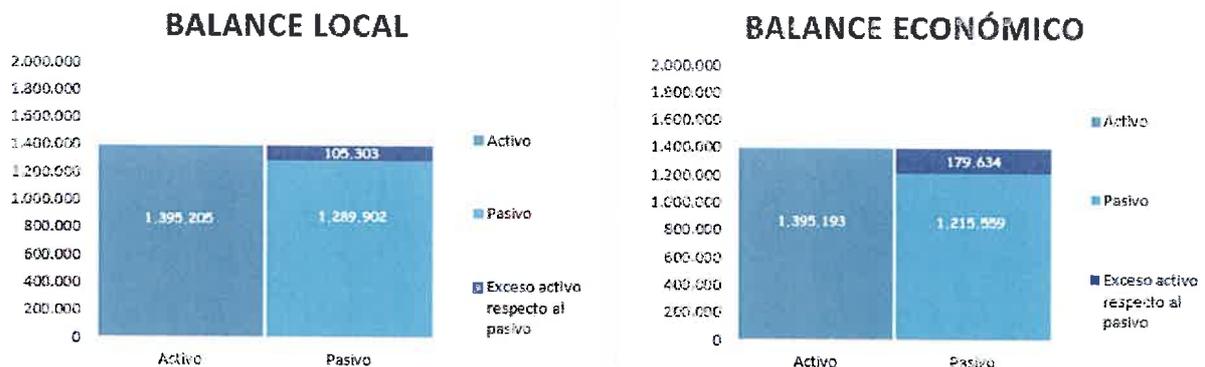
Se ha considerado efecto impositivo en todos los ajustes realizados exceptuando la valoración de las participaciones.

Los impactos derivados de la realización de estos ajustes ha sido el siguiente:

Concepto	2017
Fondos Propios	75.812
Ajustes por cambios de valor	29.490
Patrimonio Neto Estados Financieros	105.302
Comisiones activadas	(11.700)
Participaciones	(1.641)
Reaseguro. Importes recuperables	(831)
Periodificaciones de Activo	(614)
Provisiones técnicas	83.244
Periodificaciones de Pasivo	5.874
Total ajustes	74.332
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	179.634

Datos en miles de euros

El balance bajo contabilidad local y bajo Solvencia II al cierre del ejercicio 2017 que refleja los cambios de valoración comentados más arriba es el que se muestra a continuación:



Datos en miles de euros



ON1402688

CLASE 8.ª

Gestión de capital

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la Compañía.

A continuación, se exponen los fondos propios básicos de la Sociedad y su clasificación por niveles.

	2017
Concepto	Nivel 1
Capital Social	49.029
Reserva de conciliación	115.405
Total	164.434
Deducciones	2.807
Fondos Propios Básicos	161.627

Datos en miles de euros

Como se aprecia en el cuadro anterior, todos los elementos que componen el Patrimonio Neto están clasificados como Nivel 1, es decir, son elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas.

La Compañía goza de una posición de solvencia sólida con una ratio de cobertura de 241% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2017. El ratio de cobertura sobre el capital mínimo obligatorio es del 544%.

Concepto	2017
Capital Solvencia Obligatorio	67.183
Fondos Propios Admisibles	161.627
Ratio Cobertura CSO	241%
Capital Mínimo Obligatorio	29.714
Fondos Propios Admisibles	161.627
Ratio Cobertura CMO	544%

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



0N1402689

Sección A

Actividad y Resultados

- A.1 Actividad
- A.2 Resultados en materia de suscripción
- A.3 Rendimiento de las inversiones
- A.4 Resultados de otras actividades
- A.5 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



ON1402690

Sección A Actividad y Resultados

A.1 Actividad

Datos Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. se constituyó el 16 de junio de 1998.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, lo constituye la práctica de operaciones en cualquier modalidad en seguros y reaseguros sobre vida, capitalización y demás actividades preparatorias complementarias de los mismos, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación. También está autorizada para operar como gestora de planes y fondos de pensiones.

Su domicilio social se encuentra ubicado en León, C/ Santa Nonia, 4, 3ª planta.

Supervisor

La sociedad está sometida a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuyos datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid
Teléfono: 902 19 11 11 o 952 24 99 82

Auditor externo

Los Estados Financieros de la Sociedad han sido auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sus datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana 259 B. Edificio Torre PwC
28046 Madrid
Teléfono: 902 021 111



ON1402691

CLASE 8.^a

A.1.1 Organización

Accionistas

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 son Santa Lucía, S.A. (en adelante Santalucía) y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante Banco CEISS).

Los porcentajes de participación en el capital social son los siguientes:

Denominación Social	% Participación	Domicilio
Santalucía	50%	Madrid
Banco CEISS	50%	Madrid

A 31 de diciembre de 2016, los accionistas eran Aviva Europe S.E. y Banco CEISS. El 14/09/2017 se otorgó Escritura Pública de ejecución de contrato privado de compraventa de acciones, en virtud de la cual Santa Lucía, S.A. compra a Aviva Europe, S.E. el 50 por ciento del capital social de Caja España Vida. Con esto, la Sociedad pasa a formar parte del Grupo cuya Entidad dominante es Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, en la Plaza de España, número 15. Sus Cuentas Anuales consolidadas se han formulado en marzo de 2018 y se han depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Todas las acciones confieren los mismos derechos económicos y no están admitidas a negociación oficial.

El órgano encargado de la supervisión del grupo es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyos datos de contacto se han incluido en el punto anterior.

Participaciones

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad participa en la sociedad Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E., (en adelante, SSC) antes denominada Aviva Servicios Compartidos, A.I.E, cuyos datos más relevantes son los siguientes:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
SSC, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	15,39%

Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad participaba en las siguientes sociedades:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
SSC, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	15,39%



ON1402692

CLASE 8.^a

A.1.2 Actividad Empresarial

A.1.2.1 Información general del negocio

Caja España Vida se constituyó en el año 1998. La Compañía está autorizada por el regulador para operar en el ramo de vida cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente. Adicionalmente está autorizada para operar como Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

La Sociedad recibió la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora en el ramo de vida cubriendo los riesgos propios de los mismos y respetando la legislación vigente, por parte de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 25 de mayo de 1999. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con el número C0739.

Asimismo, la Sociedad tiene autorización administrativa para operar como Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones. Está inscrita en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones con el número G0203.

A.1.2.2 Nuestro negocio

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio según la clasificación recogida en el apartado D) Seguros de Vida del Anexo I del Reglamento:

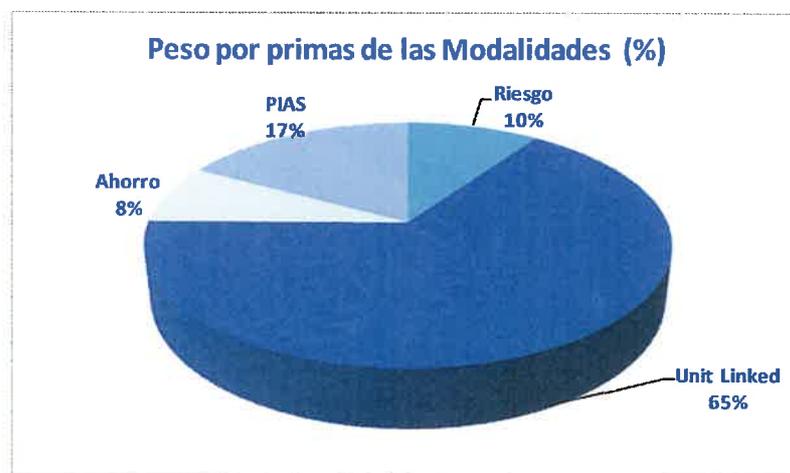
- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked.
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.

Asimismo, la Sociedad comercializa planes de pensiones por los que percibe sus correspondientes comisiones.

La Sociedad desarrolla su actividad en España, país en el que está establecida la Compañía, y en régimen de libre prestación de servicios en Alemania y Reino Unido.

La Sociedad comercializa sus productos de seguros y de pensiones a través de Caja España Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

A cierre del 2017, el volumen de primas de vida de Caja España Vida cierra con un total de 232 millones de euros, un 203% más que en el 2016, gracias, principalmente a la comercialización de los Unit Linked, que suponen el 65% del volumen total de primas del 2017. En segundo lugar, por volumen, están los PIAS con 39 millones de euros (un 17% del total de primas de vida).





CLASE 8.^a



ON1402693

En cuanto a provisiones de vida, Caja España gestiona un volumen de 1.088 millones de euros a cierre de 2017, un 5,88% más que en el 2016.

En cuanto al negocio de Pensiones, Caja España Vida ha cerrado el año 2017 con un patrimonio total gestionado de 739 millones de euros, un 1,29% más que en el 2016; donde 605 millones de euros pertenecen al sistema individual.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Resultado operativo

Caja España Vida ha alcanzado durante el ejercicio 2017 un volumen total de negocio de 286 millones de euros (129 millones en 2016) de los cuales corresponden 232 millones a primas de seguros (76 millones en 2016) y 55 millones a aportaciones a planes de pensiones (53 millones en 2016).

Estas cifras representan un crecimiento del 121% sobre el ejercicio precedente.

Los fondos gestionados por la Entidad a 31 de diciembre 2017 se sitúan en 1.904 millones de euros (1.873 millones de euros en 2016) lo que supone un crecimiento del 2% respecto al ejercicio 2016.

Los gastos distintos a comisiones ascendieron a 5.282 miles de euros (5.527 miles de euros en 2016). Los gastos técnicos incluyendo comisiones se situaron en 9.062 miles de euros (8.359 miles de euros en 2016).

El resultado después de impuestos a cierre de ejercicio asciende a 23.082 (24.128 miles euros en 2016).

Los fondos propios disponibles de la sociedad bajo Solvencia II se sitúan a 31 de diciembre de 2017 en 161.627 miles de euros (223.540 miles de euros en 2016).

Análisis del desempeño de la suscripción y otras actividades

El resultado operativo de Caja España Vida se analiza por línea de negocio en las siguientes secciones, de acuerdo a los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros.

La información detallada sobre primas, siniestros y cambios en las provisiones técnicas de la línea de negocio de Solvencia II se presenta en el Anexo. (Plantillas S.05.01 y S.05.02).



ON1402694

CLASE 8.^a

A.2.1.1 Desempeño de la suscripción y otras actividades por región geográfica

A continuación, se muestra información sobre las primas, siniestralidad y gastos correspondientes a los dos últimos ejercicios según la clasificación de las líneas de negocio establecida en el Reglamento:

2017	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	57.659	151.492	20.406	229.557
Primas imputadas netas de reaseguro	57.659	151.494	20.533	229.687
Siniestralidad neta de reaseguro	55.646	40.932	52.920	149.498
Variación de otras provisiones técnicas	(5.168)	(112.423)	29.416	(88.175)
Gastos incurridos	2.410	1.079	5.573	9.062
Otros gastos				0
Total gastos				9.062

Datos en miles de euros

2016	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	47.420	6.660	19.894	73.974
Primas imputadas netas de reaseguro	47.420	6.662	20.034	74.116
Siniestralidad neta de reaseguro	58.088	53.608	53.989	165.685
Variación de otras provisiones técnicas	(7.225)	(43.625)	(37.081)	(87.931)
Gastos incurridos	2.697	289	5.373	8.359
Otros gastos				0
Total gastos				8.359

Datos en miles de euros

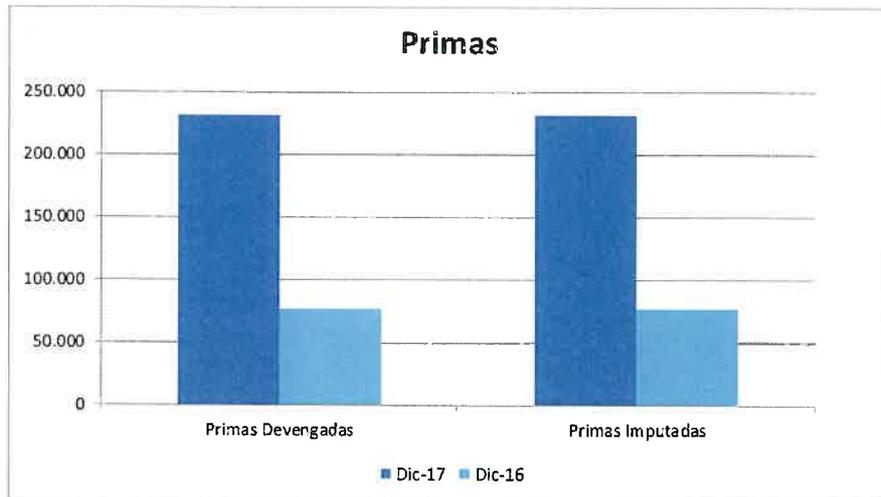
Como se aprecia, la evolución de las primas devengadas presenta un importante incremento con respecto al año anterior. Entrando en detalle, la línea de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión ha sido la que mayor incremento en sus primas devengadas ha experimentado, concretamente su incremento ha sido de 144.832 miles de euros.



ON1402695

CLASE 8.^a

El siguiente gráfico muestra la evolución de las primas devengadas e imputadas en los dos últimos ejercicios:



Datos en miles de euros

La Sociedad desarrolla su actividad en España. Adicionalmente, opera en régimen de libre prestación de servicios en Alemania y Reino Unido. El desglose por países de las principales magnitudes se encuentra disponible en el cuadro S.05.02.01 del Anexo.

A.3 Rendimiento de las inversiones

Los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, tal y como se presentan en los estados financieros, representan el rendimiento general de las inversiones de la Compañía tanto para los asegurados como para los accionistas. El epígrafe «A3.1.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo» proporciona un resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, así como de la categoría de activo.

Estrategia de inversión

Invertimos los fondos de nuestros asegurados y nuestros propios fondos con el fin de generar un retorno para los asegurados y el accionista. La solidez financiera de la Compañía y de nuestros resultados operativos actuales y futuros y su rendimiento financiero dependen, en parte, de la calidad y el rendimiento de nuestras carteras de inversiones.

Nuestras carteras de inversiones cubren una gama de productos muy amplia y se adaptan a la naturaleza de los pasivos subyacentes, considerando al mismo tiempo los requerimientos regulatorios, el nivel de riesgo inherente a las distintas inversiones y el deseo de generar los máximos rendimientos posibles siempre dentro de la estrategia y el apetito de riesgo marcados para cada producto.

Estas estrategias están definidas en las políticas de inversión.



CLASE 8.^a



ON1402696

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2017 eran:

2017	Unit Linked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	0	504.640	29.352	533.992
Deuda de empresas	0	420.157	28.873	449.030
Renta Variable	0	362	493	855
Instituciones de inversión colectiva	149.550	128.482	33.182	311.214
Activos financieros estructurados	0	1.851	925	2.776
Titulizaciones	0	9.194	0	9.194
Efectivo y depósitos	19.605	22.444	0	42.049
Hipotecas y otros créditos	0	14.800	0	14.800
Inmuebles	0	0	0	0
Futuros	0	0	0	0
Opciones de compra (Call)	0	199	100	299
Opciones de venta (Put)	0	0	0	0
Swaps	0	(81.668)	(30)	(81.698)
Total	169.155	1.020.461	92.895	1.282.511
Total %	13,19%	79,57%	7,24%	100,0%

Datos en miles de euros

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2016 eran:

2016	Unit Linked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	0	543.752	39.113	582.865
Deuda de empresas	0	438.901	41.658	480.559
Renta Variable	0	0	1.053	1.053
Instituciones de inversión colectiva	8.418	117.701	35.411	161.530
Activos financieros estructurados	0	3.253	878	4.131
Titulizaciones	0	12.150	0	12.150
Efectivo y depósitos	48.314	24.676	53.697	126.687
Hipotecas y otros créditos	0	0	0	0
Inmuebles	0	0	2	2
Futuros	0	0	0	0
Opciones de compra (Call)	0	306	153	459
Opciones de venta (Put)	0	0	0	0
Swaps	0	(76.139)	(2)	(76.141)
Total	56.732	1.064.600	171.963	1.293.295
Total %	4,39%	82,32%	13,30%	100,0%

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



0N1402697

A.3.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo

Resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, así como de la categoría de activo:

Rendimiento de las inversiones – Total 2017

Rendimiento de las inversiones - Total	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		17.184	2.741	(11.183)	8.742
Deuda de empresas		13.147	4.830	(11.103)	6.874
Renta Variable			(3)	37	34
Instituciones de inversión colectiva	183		8.526	638	9.347
Activos financieros estructurados		57		86	143
Titulizaciones		48	42	102	192
Efectivo y depósitos		1.260	(5)		1.255
Hipotecas y otros créditos		382		182	564
Opciones de compra (Call)			(161)		(161)
Opciones de venta (Put)			(163)		(163)
Swaps		(2.483)	615	2.678	810
Total	183	29.595	16.422	(18.563)	27.637

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Total 2016

Rendimiento de las inversiones - Total	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		18.697	3.047	1.469	23.213
Deuda de empresas		14.473	4.918	(394)	18.997
Instituciones de inversión colectiva	123		800	6.463	7.386
Activos financieros estructurados		52		171	223
Titulizaciones		39	30	(19)	50
Efectivo y depósitos		3.577	(551)		3.026
Hipotecas y otros créditos		34			34
Futuros			(452)		(452)
Opciones de compra (Call)			33		33
Opciones de venta (Put)			28		28
Swaps		(1.587)	(2.833)	2.452	(1.968)
Total	123	35.285	5.020	10.142	50.570

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



0N1402698

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2017

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Instituciones de inversión colectiva		0	1.951	1.951
Efectivo y depósitos		1.136	(5)	1.131
Total	0	1.136	1.946	3.082

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2016

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Instituciones de inversión colectiva		0	90	90
Efectivo y depósitos		3.577	(551)	3.026
Total	0	3.577	(461)	3.116

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2017

Rendimiento de las inversiones - Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		15.915	708	(8.561)	8.062
Deuda de empresas		11.877	254	(6.270)	5.861
Renta Variable				37	37
Instituciones de inversión colectiva	154		2.332	1.349	3.835
Activos financieros estructurados		38		57	95
Titulizaciones		48	42	102	192
Efectivo y depósitos		-8			(8)
Hipotecas y otros créditos		351		182	533
Opciones de compra (Call)			(107)		(107)
Opciones de venta (Put)			(163)		(163)
Swaps		(2.498)	642	2.678	822
Total	154	25.723	3.708	(10.426)	19.159

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2016

Rendimiento de las inversiones - Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		17.438	332	2.703	20.473
Deuda de empresas		12.809	3.230	(50)	15.989
Instituciones de inversión colectiva	104		391	4.276	4.771
Activos financieros estructurados		34		130	164
Titulizaciones		39	30	(19)	50
Efectivo y depósitos					
Futuros			(330)		(330)
Opciones de compra (Call)			22		22
Opciones de venta (Put)			141		141
Swaps		(1.603)	(2.811)	2.452	(1.962)
Total	104	28.717	1.005	9.492	39.318

Datos en miles de euros



ON1402699

CLASE 8.ª**Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios - Total 2017**

Rendimiento de las inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		1.269	2.033	(2.622)	680
Deuda de empresas		1.270	4.576	(4.833)	1.013
Renta Variable			(3)		(3)
Instituciones de inversión colectiva	29		4.243	(711)	3.561
Activos financieros estructurados		19		29	48
Efectivo y depósitos		132			132
Hipotecas y otros créditos		31			31
Opciones de compra (Call)			(54)		(54)
Swaps		15	(27)		(12)
Total	29	2.736	10.768	(8.137)	5.396

Datos miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios - Total 2016

Rendimiento de las inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública		1.259	2.715	(1.234)	2.740
Deuda de empresas		1.664	1.688	(344)	3.008
Instituciones de inversión colectiva	19		319	2.187	2.525
Activos financieros estructurados		18		41	59
Efectivo y depósitos					
Hipotecas y otros créditos		34			34
Futuros			(122)		(122)
Opciones de compra (Call)			11		11
Opciones de venta (Put)			(113)		(113)
Swaps		16	(22)		(6)
Total	19	2.991	4.476	650	8.136

Datos en miles de euros

A.3.2 Análisis del rendimiento de las inversiones por tipo de activo

- Deuda pública: El mercado de renta fija, especialmente gubernamental, ha ido reflejando todos los acontecimientos políticos, económicos y financieros del año.

Los bonos a corto plazo han estado especialmente marcados por las decisiones de los bancos centrales. Así el programa de compra de bonos del BCE ha permitido que los países se sigan financiando en negativo, en los plazos más cortos, aunque la decisión tomada en octubre ha hecho que repunten ligeramente las rentabilidades de los bonos de los países con mejor rating.

Así el bono español a 2 años pasaba del -0,27% al -0,35% mientras que el bono alemán de -0,75% pasó al -0,63%.

Por su parte, el bono español a 10 años, cerró en el 1,57%, 20 puntos básicos por encima del cierre de 2016. Similar al aumento experimentado por el bono alemán al mismo plazo, del 0,22% al 0,43%. Reflejando unas mayores expectativas de inflación en el largo plazo.



ON1402700

CLASE 8.^a

- Deuda de empresas: Por su parte, los bonos corporativos han mejorado de forma muy significativa a lo largo de 2017, gracias al programa de compra del BCE y, también, a la mejora de la economía en la Eurozona. El ITRAXX EUROPE estrechó 28 p.b. mientras que el índice de bonos sin grados de inversión, el ITRAXX Crossover, lo hizo en 56 p.b.

- Renta Variable: Tras un inicio de año muy positivo, en el mes de mayo los índices corrigieron parte de las ganancias acumuladas. Con todo, la revalorización del Ibex 35 fue del 11,25% y cercana al 9,15% en el caso del Eurostoxx 50. Por su parte, el S&P500 norteamericano subió un 21,83%, mostrando claramente la mejor evolución de las empresas y economía de EEUU frente a la europea. Estos registros, incluyen en todo caso la rentabilidad obtenida por los dividendos pagados por las compañías integrantes de dichos índices.

A.4 Resultados de otras actividades

Como se ha comentado en el punto A.1, la Sociedad tiene autorización administrativa para operar como Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones. Los fondos de pensiones que gestiona la Sociedad y el patrimonio de los mismos en los dos últimos ejercicios son los siguientes:



CLASE 8.^a



ON1402701

Fondo	2017	2016
FUTURESPAÑA 30, Fondo de Pensiones	33.354	30.107
FUTURESPAÑA, Fondo de Pensiones	136.526	103.480
FUTURESPAÑA 40, Fondo de Pensiones	115.920	102.894
FUTURESPAÑA 60, Fondo de Pensiones	168.220	186.236
FONDEMPLEO C. ESPAÑA, Fondo de Pensiones	125.853	133.065
FUTURESPAÑA EMPLEO, Fondo de Pensiones	1.709	1.644
FUTURESPAÑA EMPLEO II, Fondo de Pensiones	1.414	1.426
FUTURESPAÑA BOLSA GLOBAL, Fondo de Pensiones	3.854	2.929
FUTURESPAÑA EUROBOLSA, Fondo de Pensiones	8.882	7.126
FUTURESPAÑA RENTA VARIABLE, Fondo de Pensiones	18.201	15.241
FUTURESPAÑA HORIZONTE I, Fondo de Pensiones	2.962	3.467
FUTURESPAÑA HORIZONTE IV, Fondo de Pensiones	0	4.957
FUTURESPAÑA TESORERIA I, Fondo de Pensiones	41.408	50.662
FUTURESPAÑA HORIZONTE V, Fondo de Pensiones	2.398	2.486
CAJA ESPAÑA VIDA ASOCIADO, Fondo de Pensiones	448	487
FUTURESPAÑA HORIZONTE XI, Fondo de Pensiones	50.617	28.586
FUTURESPAÑA HORIZONTE IX, Fondo de Pensiones	10.758	12.023
FUTURESPAÑA HORIZONTE X, Fondo de Pensiones	0	25.058
FUTURESPAÑA HORIZONTE XII, Fondo de Pensiones	13.403	14.196
FUTURESPAÑA HORIZONTE XV, Fondo de Pensiones	3.166	3.581
TOTAL FONDOS	739.093	729.651

Datos en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2017, los ingresos derivados de la actividad han ascendido a 7.613 miles de euros (7.146 miles de euros en 2016) y los gastos no técnicos relacionados con esta actividad se estiman en 5.400 miles de euros (5.271 miles de euros en 2016)

A.5 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Sección B



CLASE 8.^a
CORREOS



ON1402702

Sistema de gobierno

- B.1 Información general sobre el sistema de gobierno
- B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad
- B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- B.4 Sistema de control interno
- B.5 Función de auditoría interna
- B.6 Función actuarial
- B.7 Externalización
- B.8 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



ON1402703

Sección B: Sistema de gobierno

Esta sección "Sistema de Gobierno" recoge los detalles relativos a la administración y gestión de la Compañía, el proceso de gestión de riesgos existente, los procedimientos de aptitud y honorabilidad y los acuerdos de subcontratación.

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

El Consejo de Administración es responsable de promover el éxito a largo plazo de la Compañía en beneficio de los accionistas. Esto incluye el velar por que exista un marco de gobierno adecuado. En las siguientes secciones se describe de forma detallada la forma en que se cumple esta responsabilidad.

B.1.1. Visión general del sistema de gobierno de la Entidad

El Consejo de Administración y el Sistema de Gobierno

La función del Consejo de Administración es conseguir los objetivos empresariales dentro de un marco de controles prudentes y efectivos que permitan evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo considera que un sistema robusto de gobierno es esencial para asegurar que el negocio se desarrolle correctamente ayudando a tomar decisiones efectivas y a obtener los objetivos establecidos en beneficio de los clientes y accionistas.

La Entidad está regida y administrada por un Consejo de Administración y el Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobierno de la Compañía.

Actualmente los miembros del Consejo de Administración son:

- D^ª. Marta Elorza Trueba
- D. Andrés Romero Peña
- D. José Luis Ruiz Bellew
- D. José Manuel Jiménez Mena
- D. Carlos Lorenzo Romero
- D^ª. María Luisa Lombardero Barceló en representación de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.
- D. Carlos Ranera González

Supervisión del Consejo de Administración sobre el Sistema de gobierno

El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Compañía, así como de la eficacia de los mismos, no obstante, delega en la Comisión de Auditoría y Riesgos la supervisión y funcionamiento del marco de gestión de riesgos. Esta Comisión informa periódicamente al Consejo.

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta de Socios sin más excepciones que las establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.

Frecuencia de las reuniones

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad y como mínimo cuatro veces al año.



0N1402704

CLASE 8.^a

Competencias

Es competencia del Consejo la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de Legislación aplicable.

Estructura de las Comisiones en 2017



A continuación, se describen las funciones clave de cada una de las Comisiones.

Comisión de Auditoría y Riesgos

El propósito de la Comisión es proporcionar apoyo al Consejo de Administración de la Sociedad en su visión y responsabilidad sobre los siguientes aspectos:

- La calidad e integridad de la información financiera, es decir los estados financieros intermedios y las cuentas anuales de la Sociedad
- La eficacia de los sistemas de control interno, valoración de los riesgos de negocio, gestión de riesgos y el estado en la resolución de incidencias.
- La eficacia y cumplimiento en la gestión de riesgos de conducta y penales.
- El nivel de cumplimiento de la Sociedad de los requerimientos legales y regulatorios.
- La fijación del apetito de riesgo y su seguimiento.
- Situación de la posición de capital y el requerimiento regulatorio y económico, el ORSA, los estreses a aplicar y el plan de capital.
- Supervisión de las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas bajo Solvencia II.
- La idoneidad e independencia del auditor externo de la Sociedad.
- El desarrollo y funcionamiento de las funciones clave (auditoría interna, cumplimiento, actuarial y riesgos) y del auditor externo.



CLASE 8.ª



0N1402705

Comisión de Inversiones

Las responsabilidades y funciones propias de la Comisión de inversiones son las siguientes:

- Proporcionar al Consejo de Administración la información suficiente sobre las inversiones de la Compañía, su evolución y su influencia en la marcha de la sociedad.
- Implementar las Políticas de Inversiones en las carteras de fondos de pensiones y de la Compañía de seguros, incluyendo la cartera de recursos propios, así como los índices de referencia comparativos (benchmark) que permitan medir la evolución de los fondos de pensiones gestionados.
- Aprobar el cuadro de intermediarios / contrapartes autorizados para operar.
- Aprobar, en los casos que proceda, el riesgo máximo a asumir por cartera.
- Aprobar las Políticas, Estándares y sus manuales de desarrollo relativas a cualquier ámbito de Inversiones, cuando proceda a esta Comisión, o proponer, en su caso, la aprobación de las mismas al Consejo.
- Realizar un seguimiento del correcto cumplimiento de las políticas gobernadas por esta Comisión:
 - Política de Mitigación de Riesgos Financieros (Derivados).
 - Política de Riesgo de Crédito y Colaterales.
 - Política de Valoración de Fondos ("Unit Pricing").
 - Política de liquidez y préstamo de títulos

Comisión de Negocio

Las funciones de la Comisión son las siguientes:

a) Respecto a las ventas:

- Aprobación del plan de Negocio general
- Seguimiento de:
 - Ventas:
 - A nivel general
 - A nivel de red comercial
 - A nivel de producto (mix)
 - Campañas de ventas
 - Competidores, mercados y tendencias
 - Satisfacción de Cliente, conducta, retención, fidelidad, etc.
 - Acciones correctivas: lanzamiento de nuevo producto, nuevas campañas de ventas, acciones de formación, concursos, incentivos, etc.
 - Otras medidas adicionales para incrementar el Negocio



CLASE 8.^a



ON1402706

b) Respecto a los productos:

- Aprobación del plan de desarrollo, modificación y descarte de productos
- Aprobación del presupuesto de productos
- Discusión sobre las propuestas y las mejores prácticas
- Evaluación del éxito de los productos y análisis de las razones de fracaso
- Competidores y mercado: amenazas y oportunidades
- Solicitud y aprobación de nuevos productos y modificaciones a los existentes (incluyendo tarifas, propuesta de valor, segmento objetivo, características, plan de comunicación, etc.)
- Acordar objetivos de ventas
- Seguimiento del plan y presupuesto y definición de acciones correctoras

c) En relación a marketing:

- Debate sobre mejores prácticas para incluirlas en el plan de negocio
- Seguimiento de objetivos de campañas comerciales
- Definición de acciones correctoras: ej. Alargar duración de campañas, cambio de incentivos, incrementar objetivos, etc.

B.1.2 Estructura de Gestión y funciones clave

La dirección diaria de la Entidad está delegada en el Director General,, D. Francisco Anel Martín-Granizo, de quien dependen las distintas áreas relacionadas con el negocio, realizándose una serie de ellas por Santalucía Servicios Compartidos AIE. (en adelante Santalucía Servicios Compartidos o SSC). El Director General es el responsable de la supervisión de las funciones que se llevan a cabo de los servicios prestados por Santalucía Servicios Compartidos. Santalucía Servicios Compartidos está formada por las compañías aseguradoras a las que la propia Entidad presta servicios: Caja Murcia Vida, Santalucía Vida y Pensiones, Unicorp Vida, Caja España Vida, Caja Granada Vida, Pelayo Vida y Abanca Vida.

Entre los servicios que presta SSC están los siguientes:

- Recursos humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio:
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna (Dña. Yolanda López Rubio)
- Gestión de Riesgos:
 - o Función Actuarial (D. Jesús Manuel Román Martín)
 - o Función de Riesgos (D. José Luis García-Olea Mateos)
 - o Función de Cumplimiento (D. José Antonio Portugal de la Cuerda)



0N1402707

CLASE 8.^a

El Consejo es responsable ante los accionistas de asegurar que la Compañía se gestiona adecuadamente y alcanza sus objetivos, incluyendo el asegurarse de que existe un sistema de gobierno apropiado, dentro del cual el marco de gestión de riesgos y control interno desempeñan un papel clave para que se pueda alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y de gestión del control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa".

Modelo de tres líneas de defensa

Las funciones de las tres líneas de defensa que se indican a continuación contribuyen a la gestión integral de los riesgos.

Primera línea: gestión

Las áreas/funciones que desarrollan las labores del día a día en la Compañía son responsables de la aplicación del marco de gestión de riesgo y de la implementación y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno.

Segunda línea: función de riesgos, actuarial y cumplimiento

La función de Riesgos es responsable de la supervisión tanto cuantitativa como cualitativa, la medición, la identificación, el seguimiento y la presentación de informes de los principales riesgos, así como del desarrollo del marco de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar a la Comisión de auditoría y riesgos que existen controles apropiados para todas las actividades desarrolladas por la empresa y que los procesos de gestión del riesgo se entienden y se siguen de forma coherente.

La segunda línea también incluye las funciones de Cumplimiento y Actuarial. La Función Actuarial es responsable de la metodología actuarial, informando al Consejo sobre la adecuación de las reservas y los requisitos de capital, así como los acuerdos de suscripción y reaseguro. La función de Cumplimiento apoya y asesora en la identificación, medición y gestión de los riesgos regulatorios, la prevención de delitos financieros y de conducta. Es también responsable de mantener las políticas y estándares y el marco de cumplimiento dentro de los cuales opera la Compañía y de monitorear e informar sobre su perfil de riesgo de cumplimiento.

Tercera línea: auditoría interna

La función de Auditoría Interna da una evaluación independiente y objetiva de la solidez del marco de gestión de riesgos y de la adecuación y efectividad del control interno en su conjunto, por tanto, de primera y de segunda línea.

B.1.3 Remuneración

La política retributiva se basa en cuatro principios:

- Alineamiento con el propósito y la estrategia de la Compañía.
- Incentiva el cumplimiento del plan de negocio anual y el crecimiento sostenible a largo plazo de la Compañía.
- Meritocracia: Reconoce a aquellos que alcanzan los objetivos de negocio mediante la puesta en práctica de los valores de la Compañía.
- Asegura una toma de decisiones basada en la gestión de riesgos y en el buen gobierno.

La Compañía cumple con el espíritu y los requerimientos de la regulación en cuanto a la retribución, y considera que la política de remuneración hace buen balance recompensando el éxito y demostrando buen gobierno.



CLASE 8.^a



0N1402708

B.1.3.1 Política de Remuneración: Directores

Remuneración de directores

Principios de la remuneración de directores

Se considera crítico el alineamiento de los directores con la estrategia de la Compañía. Nuestra política de remuneración proporciona una retribución competitiva respecto al mercado e incentiva a los directores a alcanzar los objetivos del plan de negocio anual, así como los objetivos estratégicos de la Compañía a largo plazo.

La remuneración de los directores ejecutivos se divide en:

- Salario anual
- Retribución variable
- Compromiso por pensiones
- Beneficios

Retribución variable

Las principales fórmulas de retribución variable para los directores ejecutivos son:

- Bono anual: Basado en el desempeño individual, la función/área y/o unidad de negocio y los resultados de la Compañía. Es discrecional y flexible. Métricas financieras y no financieras influyen en la fijación y consecución del bono anual.
 - Las cuestiones financieras incluyen:
 - Resultados actuales vs. resultados del periodo anterior
 - Resultados actuales vs. los planes acordados/retos estratégicos
 - Resultados actuales en relación a la competencia
 - Resultados actuales en relación a nuestro avance hacia los objetivos a largo plazo.
 - Las cuestiones no financieras incluyen temas relacionados con el riesgo, el cliente, el compromiso de los Equipos y los valores de la Compañía.

Beneficios

La Entidad proporciona un paquete de beneficios en línea con la política aplicada, y teniendo en cuenta el Convenio del Sector Seguros y Reaseguros. La remuneración de los Directivos está sujeta a las Políticas fijadas por la Entidad.

Remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión

La remuneración total pagada en el ejercicio 2017 al personal clave de la Alta Dirección y del Consejo de Administración asciende a un importe de 313 miles de euros (329 miles de euros en el ejercicio 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido situaciones que hayan supuesto una obligación de pago en materia de pensiones en el momento de la jubilación y/o de seguros de Vida, con respecto al personal de Alta Dirección, que es o ha sido Directivo de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad no concedió préstamos al personal de Alta Dirección.

La sociedad ha satisfecho en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores 4,8 miles de euros en el ejercicio 2017.

Se considera que el personal de alta dirección incluye únicamente a los miembros del órgano de administración



CLASE 8.ª
RENTAS



0N1402709

y al Director General de la Sociedad.

B.1.3.2 Política de remuneración: Empleados

Principios de la remuneración de los empleados

La Compañía proporciona a todos sus empleados un paquete completo de retribución muy competitivo, que:

- Está en línea con el mercado, la regulación y la legislación.
- Fomenta el desarrollo, la retención y la motivación de empleados.
- Refuerza nuestros valores y pautas de comportamiento.
- Cumple con niveles de salarios mínimos establecidos en el convenio colectivo.

El sistema de remuneración está sometido a los adecuados controles, que incluyen un sistema de 'aprobación de al menos dos niveles' para las propuestas de remuneración.

Componentes variables

El componente variable está relacionado con el desempeño, tanto del individuo, de su unidad de negocio/área, como de la Compañía, durante un determinado periodo de tiempo.

La retribución individual se basa en un sistema de meritocracia, en una evaluación apropiada y calibrada del talento y del desempeño, que permite y potencia la diferenciación.

B.1.4 Información General sobre el Sistema de Gobierno: Otra información

Cambios materiales en el sistema de gobierno durante el año

Durante el ejercicio 2017 no han existido cambios materiales en el sistema de gobierno.

Operaciones significativas con accionistas o miembros de dirección

Durante el período de referencia no ha habido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

Valoración de la adecuación del sistema de gobierno

La función del Consejo es proporcionar liderazgo empresarial dentro de un marco de control prudente y efectivo que permita evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo entiende que un sólido sistema de gobierno es esencial para asegurar que la Compañía funcione adecuadamente. Esto ayudará a tomar decisiones efectivas y apoya el logro de los objetivos en beneficio de los clientes y de los accionistas.

El Consejo ha establecido un marco para la gestión y el control de los riesgos, tal como se ha descrito en el modelo de "tres líneas de defensa", delegando en la Comisión de Auditoría y Riesgos el seguimiento con mayor profundidad del establecimiento y operativa de controles prudentes y efectivos.

El Consejo realiza una autoevaluación anual con el fin de valorar que sus miembros y funciones son los adecuados para el desempeño de sus obligaciones, como consecuencia de este ejercicio se ha determinado que tanto la composición como funciones son las adecuadas.

B.2 Política de aptitud y honorabilidad



ON1402710

CLASE 8.^a

En las siguientes secciones se resumen los requisitos específicos del Grupo en términos de habilidades, conocimientos y experiencia para el Consejo de Administración, los titulares de funciones clave de Solvencia II y otros titulares de funciones clave identificados.

B.2.1 Requisitos específicos

Antes de nombrar a una persona en una función de las indicadas anteriormente, el área de personas (recursos humanos) debe garantizar que el candidato tiene las habilidades y la experiencia necesarias para el puesto. Esto se logra mediante un proceso de selección que conlleva la realización de diferentes pruebas, el análisis de la experiencia y la formación del candidato. Con carácter previo al proceso de selección se realiza la descripción del puesto y se determinan las habilidades y experiencia necesarias para el desempeño de dicho puesto.

B.2.2 Proceso y políticas para evaluar la aptitud y honorabilidad

Como parte del proceso de reclutamiento de empleados, se tiene en cuenta la experiencia laboral y formación académica de los candidatos para establecer si las habilidades y conocimientos son los adecuados al puesto que van a desempeñar.

Existen controles adicionales para verificar la honestidad y reputación de los candidatos. En este sentido y a título de ejemplo, es requisito imprescindible la presentación del certificado de penales por aquellas personas que se incorporan a un puesto indefinido en la organización. Para los titulares de las funciones clave además se realiza un cuestionario y declaración de honorabilidad.

Para los principales puestos de la Compañía existe una descripción de los roles y responsabilidades que el desempeño del puesto requiere.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Sistema global de gestión de riesgos: Estrategias, procesos y procedimientos de información

El marco de gestión de riesgos está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. El marco se plasma a través de las políticas de riesgos y estándares de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Una gestión de riesgos rigurosa y consistente incluye los siguientes elementos clave:

1. Un marco de gestión del apetito de riesgo.
2. Procesos de gestión de riesgos que se utilizan para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar sobre los riesgos incluyendo el uso de pruebas de resistencia.
3. Las políticas y estándares de negocio y las normas empresariales, las comisiones de supervisión del riesgo y la definición de funciones y responsabilidades clave.

Apetito de riesgo

Respecto al apetito de riesgo, el marco comprende los siguientes elementos:

- **Apetitos de riesgo globales:** Determinan el nivel global de riesgo que la Entidad está dispuesta a soportar expresado, por ejemplo, en términos de capital o ratio de cobertura.
- **Preferencia de riesgos:** Valoración cualitativa de los riesgos que la Entidad es capaz de gestionar para generar un rendimiento. Determina los riesgos que la Entidad puede soportar y los riesgos que se quieren



CLASE 8.^a



0N1402711

evitar o minimizar.

- Establecimiento de límites y tolerancias a un nivel inferior que lo definido en el establecimiento del apetito de riesgo global, por ejemplo, a nivel de cada tipo de riesgo.

Procesos de gestión de riesgos

En relación a los procesos de gestión de riesgos, los elementos que los componen son los siguientes:

- Identificación de riesgos: El proceso de identificación de riesgos se acomete de forma periódica y está vinculado con el proceso de planificación financiera y teniendo en cuenta los principales proyectos que acomete la Compañía. Cubre tanto elementos internos como externos y situaciones normales y estresadas.
- Cuantificación del riesgo: Las principales herramientas de medición de riesgos que utiliza la Entidad es el capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (SCR) y la valoración de riesgos propios de la Entidad cuando lo establecido como capital regulatorio no se ajuste de forma completa al perfil de riesgo de la Entidad. Adicionalmente se utilizan otros métodos de cuantificación para los riesgos como crédito o liquidez.
- Gestión y seguimiento del riesgo: De forma periódica se establecen seguimientos de la exposición al riesgo frente a su apetito de riesgo tanto a nivel Entidad como a nivel tipo de riesgo. Si existieran desviaciones significativas no justificadas se procede a acometer acciones de gestión para reconducir la exposición al riesgo. Adicionalmente se monitoriza la efectividad de los controles en vigor para gestionar el riesgo operacional.
- Informes: A través de los diferentes informes que se generan en la Entidad, se pone en conocimiento cada uno de los elementos mencionados con anterioridad.

Políticas, estándares, comisiones de supervisión y responsabilidades clave

La Entidad ha definido una serie de políticas y estándares de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la Entidad, incluyendo los controles que aseguren que la Entidad opera dentro de un marco adecuado de control. Además, la Entidad ha definido una clara estructura de comisiones de supervisión y funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

B.3.2 La evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Entidad desarrolla la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA en sus siglas en inglés) como un conjunto de procesos diseñados para apoyar la toma de decisiones a través de las evaluaciones, tanto actuales como prospectivas, durante el periodo de planificación del negocio, de los riesgos y la solvencia. Entre los objetivos de la evaluación interna de riesgos y solvencia es asegurar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas y hacer frente a los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad a corto o largo plazo. Para conseguir estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de herramientas y prácticas que se abarcan en su marco de gestión del riesgo.

Entre los elementos más destacados de los procesos de la evaluación interna de riesgos y solvencia, y gestión de riesgo en general, reflejados en los requerimientos establecidos en las políticas y estándares de la Entidad, están los siguientes:



ON1402712

CLASE 8.ª

- a) La estrategia y preferencias de riesgos y el apetito de riesgo
- b) El proceso de asignación de capital y la gestión de capital y liquidez
- c) Principios de identificación, medición, monitorización, gestión e información establecidos en la política de gestión de riesgos
- d) Realización de pruebas de resistencia y planes de recuperación financiera si fuera necesario
- e) Registro de riesgos y radar de riesgos en el que se registran todos los riesgos cuantificables y no cuantificables detectados en los procesos de identificación de riesgos con los que cuenta la Entidad
- f) La utilización de datos apropiados tal y como se establece en el estándar relativo al gobierno adecuado de los datos
- g) Elaboración de Plan de Capital a 3 años

El Consejo de la Entidad es el responsable efectivo de la implementación de la evaluación interna de riesgos y solvencia. Trimestralmente el Consejo de la Entidad recibe información periódica sobre la situación de los principales riesgos del negocio, capital, liquidez y solvencia a través de los denominados Informes de Capital y Liquidez, con el objetivo de asegurar el adecuado entendimiento de los riesgos, la gestión de capital y alineación con la estrategia.

Adicionalmente, con carácter anual se presentan los informes de identificación de riesgos, adecuación de la Fórmula Estándar al perfil de riesgos de la Entidad y el informe sobre la definición del apetito de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia es aprobada anualmente por el Consejo, coincidiendo con la aprobación del Plan de Capital a través de un informe de referencias. Dicho informe es un documento de referencias, en el cual se muestra el cumplimiento de los requisitos de la evaluación interna de riesgos y solvencia de cada una de las directrices de EIOPA basándose en los informes de gestión existentes en la Entidad. Adicionalmente se ha validado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 306 del Reglamento Delegado. El informe de referencias pretende demostrar que la Entidad legal posee las herramientas necesarias para una presentación eficaz y comprensiva de la evaluación interna de riesgos y solvencia, que actualmente se encuentra ya integrado en los procesos habituales del negocio.

El informe de referencias de la evaluación interna de riesgos y solvencia utiliza como documento de referencia clave los Informes de Capital y Liquidez que se presentan en la Comisión de Auditoría y Riesgos y en el Consejo de forma trimestral. Dichos documentos incluyen los principales elementos que componen la evaluación interna de riesgos y solvencia, como la valoración del capital requerido en un determinado momento del tiempo, planes de negocio, valoración de riesgos propios de la Entidad o los ejercicios de pruebas de resistencia.

El requerimiento de la evaluación anual de la evaluación interna de riesgos y solvencia es satisfecho a través de la revisión y aprobación de los informes correspondientes.

Estos procesos permiten al Consejo contemplar los principales riesgos y los actuales y futuros requerimientos de capital de la Entidad. Los procesos de evaluación interna de riesgos y solvencia ayudan a conectar la estrategia de la Entidad y sus Planes de Capital con la valoración prospectiva de riesgos y solvencia, así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su Plan de Negocio. También permiten identificar y valorar los principales riesgos y requerimientos de capital asociados a la ejecución del Plan de negocio, incluyendo condiciones de estrés.

Como resultado del ejercicio de la evaluación interna de riesgo y solvencia desarrollado en el 2016, la Entidad considera que el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la Fórmula Estándar dentro de Pilar 1 de Solvencia II, es adecuado y prudente y refleja los riesgos que afronta la Entidad. A efectos de Pilar 2 y a efectos de establecer el apetito de riesgo de Pilar 1, la Entidad ha identificado una serie de ajustes con el objetivo de reflejar los posibles riesgos que no estén incluidos en la Fórmula Estándar, como por ejemplo el riesgo relativo a



CLASE 8.^a



ON1402713

activos soberanos.

B.4 Sistema de control interno

El control interno es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye un elemento clave del gobierno corporativo de la Compañía. Contribuye a la gestión segura y sana de la empresa y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Es fundamental que el control interno sea visto como una responsabilidad de toda la Compañía, integrando plenamente la operativa cotidiana y siendo parte integral de los valores, comportamientos y prácticas empresariales de la Compañía. Un marco adecuado de control interno facilita que la operativa se realice de forma eficaz y eficiente, que se elaboren informes internos sólidos y fiables y que se cumpla con lo establecido en las leyes y reglamentos. El sistema de control interno se implementa a través del Marco de Gestión de Riesgos, resumiéndose en el estándar de Control Interno, que establece los siguientes elementos del marco de gestión de riesgos:

- Consejo y Comisiones delegados del Consejo
- Modelo de tres líneas de defensa
- Políticas y estándares
- Marco de apetitos de riesgo

B.4.1 Principales componentes del entorno de control interno

A continuación, se describen los principales componentes del sistema de control interno.

Entorno de control

El entorno de control establece la contribución de cada individuo dentro de la empresa para conseguir el funcionamiento de un entorno de control eficaz. Este entorno de control se materializa en:

1. Existencia de un Código de Conducta, en el que se recogen los valores de la Compañía y que busca que las acciones y decisiones del día a día estén inspiradas en la integridad y en los valores éticos.
2. Existencia de un marco de gobierno robusto: Consejo, Comisiones delegadas del Consejo, Sistema de tres líneas de defensa, políticas y estándares, cultura de responsabilidad personal.
3. Una cultura de responsabilidad personal, los principales puestos tienen definidas sus funciones en las definiciones de los puestos de trabajo.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de riesgos consiste en la identificación, medición, gestión, seguimiento y reporte de los riesgos que puedan tener impacto en la consecución de la estrategia y los objetivos de negocio de la Compañía. La política del Marco de Gestión de Riesgos establece la estrategia frente al riesgo, la categorización de los riesgos y el enfoque para gestionar los mismos, incluyendo cómo se identifican, miden, gestionan, monitorean e informan los riesgos a los que está o podría estar expuesta la Entidad. También establece las responsabilidades de la dirección y de la función de riesgos sobre la gestión de los riesgos.

Los objetivos del negocio se especifican a través de una serie de mecanismos, tales como el plan de negocio; el marco de planificación de capital y apetitos de riesgo. Los objetivos reflejan las decisiones de la alta dirección,



CLASE 8.^a



ON1402714

los apetitos de riesgo y las tolerancias de riesgo que se supervisan de conformidad con el marco de gobernanza del riesgo.

Existe un proceso robusto de autoevaluación de los controles de riesgos (RCSA – Risk and Control Self Assessment) el cual se utiliza para identificar los riesgos asociados a los objetivos, registrándose los resultados de esta evaluación en la herramienta de control interno. Además, se utilizan otras herramientas como las evaluaciones de riesgo “Top Down”, el modelo de capital económico y pruebas de escenarios de estrés para identificar y analizar los riesgos.

Por último, existe un marco general de gestión de fraude, teniendo en cuenta los riesgos de fraude y los controles de fraude relativos a los productos, operaciones, así como cualquier otro tipo de actividad.

Actividades de Control

La actividad de control se ejerce a todos los niveles de la Compañía y en todas las funciones, con el fin de asegurar que se opera de forma efectiva y eficiente, salvaguardando los activos, previniendo y corrigiendo los posibles errores, así como casos de fraude, y garantizando la exactitud e integridad de los datos y la información de los clientes.

Los procesos informáticos se gestionan de forma tal que existen controles efectivos y eficaces que operan en todos los sistemas de la Compañía, existiendo procesos de recuperación en caso de desastre.

Información y comunicación

Se realiza una comunicación efectiva a todo el personal sobre su papel y responsabilidades en el sistema de control interno, existiendo procedimientos de escalado sobre cualquier problema o incidencia.

El Consejo recibe información y aprueba un informe de control interno y cumplimiento en el que se le informa de forma integrada de cómo está funcionando el entorno de control y gestión de riesgos.

Actividades de seguimiento

Las actividades de seguimiento establecen los procesos mediante los cuales se evalúa y mejora la calidad y la eficacia del sistema de control interno. Se utiliza una combinación de seguimiento realizado en el curso de las actividades operacionales y revisiones específicas. El alcance y las conclusiones de esos exámenes se informan periódicamente a la alta dirección y al consejo y se formulan recomendaciones para remediar las deficiencias detectadas. Además, la función de auditoría interna elabora un informe sobre la efectividad e idoneidad del sistema de control interno y hace recomendaciones para remediar cualquier deficiencia.

B.4.2 Función de Cumplimiento

La función de Cumplimiento es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye una parte clave del gobierno corporativo de la Compañía. La función es un contribuyente crítico para el funcionamiento seguro y sano del negocio y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Las principales actividades y responsabilidades de la función de cumplimiento son las siguientes:

- Establecer el marco de prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Dar consejo, soporte y ayuda en la prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta
- Establecer planes de revisión de cumplimiento



CLASE 8.^a



ON1402715

Prevención de delitos financieros y gestión del riesgo de conducta

- La función de cumplimiento establece un marco de gestión del riesgo de conducta y de prevención de delitos financieros y proporciona asesoramiento, apoyo, orientación y desafío sobre la conducta y el riesgo de delito financiero.
- Además, la función de cumplimiento elabora y ejecuta planes de seguimiento basados en los riesgos relacionados con delitos financieros y riesgo de conducta.

Seguimiento de desarrollos legales

- Se evalúan los desarrollos legales y los impactos de los mismos (actividad desarrollada por el área Legal).
- Se informa sobre la evolución de la situación jurídica al Consejo y/o a las Comisiones que dependen de él (actividad desarrollada por el área Legal y por la de Cumplimiento).
- Se desarrolla un seguimiento de la implantación de las modificaciones legislativas.

El propósito principal de la función de Cumplimiento es evaluar y gestionar la exposición al riesgo regulatorio. Además de la supervisión del riesgo regulatorio, la función de Cumplimiento también supervisa y evalúa la implementación de los cambios legales en la empresa. Y por último, la función de cumplimiento tiene como objetivo no solo monitorizar los cambios regulatorios, pero también participar en el diseño de la regulación a través de actividades de lobby o relevantes asociaciones del sector.

B.5 Función de auditoría interna

La función de Auditoría Interna proporciona una evaluación independiente y objetiva de la solidez del entorno de gestión del riesgo y la idoneidad y efectividad del control interno para la Comisión de Auditoría y Riesgos y el Consejo de Administración de la Compañía.

Las cuatro principales actividades de la Auditoría Interna son:

- Evaluación y presentación de conclusiones (a las comisiones de auditoría, de riesgos y de dirección) sobre la efectividad del diseño y funcionamiento del marco de controles que permite evaluar y gestionar el riesgo.
- Evaluación y presentación de conclusiones (a las comisiones de auditoría, de riesgo y de dirección) sobre la efectividad de las medidas de gestión implementadas para abordar las deficiencias puestas de manifiesto en el marco de los controles y los riesgos que se encuentran fuera de la tolerancia.
- Investigación y conclusiones sobre casos de sospecha de delitos financieros y/o fraude ya sea interno o externo.
- Empezar proyectos de asesoramiento a la dirección siempre y cuando no amenacen la independencia de la función.

En cuanto a las principales responsabilidades de Auditoría Interna, se definen a continuación:

Priorización: Acordar con la Comisión de Auditoría el Plan de auditoría con el ánimo de evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos clave. Este plan de auditoría se fija sobre la base de la evaluación de riesgos realizada por Auditoría Interna. La dirección puede solicitar a Auditoría Interna la realización de determinadas revisiones, siempre que no afecten a la independencia y objetividad de la función.

Ejecución: Implementar el plan de auditoría dentro de los plazos acordados. Adicionalmente llevar a cabo las investigaciones que correspondan de manera eficiente y en el plazo adecuado. Auditoría Interna es



0N1402716

CLASE 8.ª

responsable de la línea de comunicación de malas prácticas, al ser la función que goza de mayor independencia dentro de la Compañía.

Comunicación: Auditoría Interna comunica las debilidades encontradas, conclusiones, recomendaciones y actualización sobre el estado de debilidades previamente comunicadas a las partes auditadas, a la dirección y a la Comisión de Auditoría. Además, Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría los casos en los que Auditoría Interna considera que se producen retrasos en la puesta en marcha de acciones por parte de la dirección para solucionar debilidades detectadas en los controles, con independencia de que hayan sido detectadas por auditoría interna o por otras fuentes.

Auditoría interna es responsable de realizar estas actividades de manera eficiente y eficaz, pero no es responsable de establecer el apetito de riesgo de la Entidad.

La función de auditoría Interna está autorizada a revisar todas las áreas y tiene completo acceso, libre y sin restricciones a todas las actividades, registros, propiedad y personal necesarios para completar su trabajo.

La función de Auditoría Interna debe ser independiente de la dirección en todo momento para ser efectiva en el desempeño de sus actividades. Las disposiciones para proteger la independencia de la Auditoría Interna se exponen a continuación.

- La función de Auditoría Interna reporta directamente a la Comisión de Auditoría.
- Adicionalmente, el personal de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad directa sobre ninguna de las actividades operacionales revisadas.
- La Auditoría Interna mantiene una política formal de rotación del personal para asegurar que se mantenga la independencia.
- Los auditores internos que anteriormente trabajaban en el grupo, pero fuera de la Auditoría Interna, no realizarán ni administrarán las revisiones en el área de negocios de la cual fueron responsables previamente, por un período de al menos un año después de terminar su rol dentro del negocio. Esto excluye áreas de negocio similares en otras entidades legales o unidades operativas. Los auditores internos en rotación de una unidad de negocios no realizarán ni administrarán revisiones en el área de negocios de la que fueron responsables anteriormente.
- La Auditoría Interna proporciona a la Comisión de Auditoría una confirmación anual de su independencia, apoyada por un formulario de declaración firmado por todos los miembros del equipo de auditoría.

B.6 Función Actuarial

En línea con las directrices sobre el Sistema de Gobierno en el marco de la Directiva de Solvencia II, la Función Actuarial de la Entidad asegura que se desarrollen una serie de tareas que garanticen a las autoridades de supervisión que la Compañía adopta las medidas adecuadas tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas además de la calidad de los datos utilizados. Dentro de los requerimientos relativos a la Función Actuarial en la Directiva se encuentra la necesidad de presentar al Consejo de Administración de la Entidad, el informe anual de la Función Actuarial para su revisión, lo que ha sucedido en los anteriores ejercicios.



CLASE 8.^a



ON1402717

La Función Actuarial de la Compañía lleva a cabo, de forma anual, las siguientes tareas de revisión:

- Revisión del proceso y política de suscripción.
- Revisión del proceso y estrategia de reaseguro.
- Validación de las provisiones técnicas y el modelo utilizado.
- Explicación del movimiento de las provisiones técnicas respecto al año anterior.
- Adecuación de la calidad de los datos.
- Adecuación de las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones.

El responsable de la Función Actuarial ha cumplido y superado los procesos de honorabilidad y aptitud establecidos por la Entidad en base a la regulación de Solvencia II. Asimismo, la Función Actuarial cuenta con el soporte de profesionales con conocimientos profundos en el ámbito de Solvencia II, incluyendo el cálculo de las provisiones matemáticas bajo esta normativa.

A continuación, se describen los principales puntos que conforman la labor realizada.

- De acuerdo con el artículo 44 de la Directiva Solvencia II las autoridades de supervisión deben garantizar que la política de gestión de riesgos aborde el proceso de diseño de nuevos productos de seguros. El informe de la Función Actuarial ha recogido la revisión del proceso de suscripción, lo que ha comprendido el procedimiento llevado a cabo en la contratación de pólizas, el diseño de los productos, su lanzamiento y seguimiento.
- De conformidad con el artículo 48 de la Directiva Solvencia II, las autoridades de supervisión deben garantizar que la empresa requiera a la Función Actuarial que identifique cualquier incoherencia con los requisitos establecidos en los artículos 76 a 85 de la Directiva para el cálculo de las provisiones técnicas, y proponga las medidas correctoras necesarias. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión llevada a cabo sobre la metodología implantada para la obtención de las provisiones técnicas, incluyendo su validación, así como la revisión del modelo financiero-actuarial utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas.
- De conformidad al mismo artículo 48 de la Directiva Solvencia II, la Función Actuarial debe valorar la coherencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en relación con las normas de calidad de datos según se indica en dicha directiva. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión sobre el marco de control establecido y la calidad de los datos.
- Por último, el artículo 42 y 48 de la Directiva Solvencia II también requiere que la Función Actuarial presente su opinión sobre los acuerdos de reaseguro, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas. El informe de la Función Actuarial ha recogido un análisis de otras tareas importantes en el proceso de suscripción como el reaseguro.

Además, cabe destacar el papel de la Función Actuarial dentro del proceso de definición del Plan de Capital y por tanto, en el ORSA. La Función Actuarial ha revisado la suficiencia de fondos propios previstos para asegurar que la Entidad va a contar con activos suficientes para hacer frente a las provisiones matemáticas en el futuro. La Función Actuarial ha revisado e identificado los riesgos potenciales derivados de las incertidumbres asociadas a dicho cálculo, así como la posibilidad de que la Entidad pueda seguir cumpliendo con los requerimientos establecidos en el cálculo de las provisiones técnicas sin que se hayan detectado áreas relevantes de mención en este sentido. La Función Actuarial también revisa la propuesta de nuevos productos o cambios en las características técnicas de los productos ya existentes previstos en el Plan de Capital si los hubiera.



CLASE 8.^a



ON1402718

B.7 Externalización

El estándar de compras y externalización (outsourcing) establece las responsabilidades, objetivos, el proceso y el seguimiento que se deben aplicar en casos de externalización. El estándar es también de aplicación a los casos de prestación de servicios de forma interna (intra-grupo).

El objetivo es asegurar que se sigan los objetivos mínimos de control y los controles en los casos en los que existan proveedores con el fin de asegurar que los clientes siguen siendo tratados de manera justa y continúan recibiendo resultados adecuados, así como evitar potenciales daños financieros, operacionales, contractuales o a la marca causados por una gestión inadecuada por parte de terceros.

Tal como ya se ha indicado Santalucía Servicios Compartidos, Entidad formada por Caja España Vida junto con el resto de compañías aseguradoras a las que SSC presta servicios, presta una serie de servicios a la Compañía en las funciones que seguidamente se detallan.

Servicios prestados por SSC:

- Recursos Humanos
- Actuarial
- Administración de Inversiones
- Administración
- Asesoría Jurídica
- Compras y Servicios Generales
- Gestión de Inversiones
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio
- Tecnologías de la información
- Operaciones
- Organización
- Auditoría Interna:
- Gestión de Riesgos:
 - o Función Actuarial
 - o Función de Riesgos
 - o Función de Cumplimiento

El año 2017 ha entrado en vigor un nuevo estándar, para el que se realizaron trabajos preparatorios durante el año 2016. Se han reforzado los controles para la gestión de la cartera de proveedores y revisado la clasificación de los proveedores importantes.

Conclusión

Como resultado del análisis, se ha considerado que el riesgo en externalización está dentro de tolerancia con los controles diseñados y operando de forma efectiva.

B.8 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



ON1402719

Sección C

Perfil de riesgo

- C.1 Riesgo de suscripción
- C.2 Riesgo de mercado
- C.3 Riesgo crediticio
- C.4 Riesgo de liquidez
- C.5 Riesgo operacional
- C.6 Otros riesgos significativos
- C.7 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



ON1402720

Sección C: Perfil de riesgo

Como se ha comentado anteriormente en la sección B.3, la Entidad dispone de un marco de gestión de riesgos que está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. A continuación, vamos a explicar la naturaleza de la exposición, los métodos de valoración, gestión y mitigación, las posibles concentraciones de riesgo y otras características, para cada categoría de riesgo.

En la siguiente tabla se muestra el perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2017 por las categorías de riesgo descritas en las siguientes secciones del informe, comparado con el perfil de riesgo a 31 diciembre 2016.

2017 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo	2017	2016
Caja España Vida		
Riesgo de mercado	59.223	65.699
Riesgo de incumplimiento de contraparte	11.191	33.557
Riesgo de suscripción de seguros de vida	45.030	45.369
Diversificación	(27.210)	(38.922)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	88.234	105.703
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	(3.736)	(2.783)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(22.394)	(26.924)
Riesgo operacional	5.079	4.775
Capital de Solvencia Obligatorio	67.183	80.771

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son riesgos de mercado (sobre todo riesgo de diferenciales y riesgo de concentración), seguidos por los riesgos de suscripción. El perfil de riesgo se mantiene relativamente estable comparado con el año anterior, aunque se aprecia una bajada de riesgo de contraparte y en menor medida riesgos de mercado.

En cuanto al riesgo de contraparte, su requerimiento ha disminuido debido a una menor exposición en depósitos del Banco CEISS. Respecto a riesgos de mercado, se observa una bajada del requerimiento de concentración y tipos de interés, y en una menor medida en el requerimiento de renta variable. Por la parte del requerimiento de concentración, éste se ha visto aminorado tanto por vencimientos de activos, así como por ventas de cédulas hipotecarias. La disminución de requerimiento en tipos de interés se debe a una menor exposición de fondos propios tras el pago de dividendos. La caída en el requerimiento por riesgo de renta variable está motivada por una menor exposición derivada de ventas de fondos de inversión en los cuales una parte de la composición estaba formada por renta variable. Esta reducción del requerimiento por ventas se ha compensado parcialmente por el fuerte incremento en el equity dampener y por la revalorización del mercado durante el año.

En cuanto al riesgo de suscripción de vida, su requerimiento permanece estable puesto que las ventas acumuladas del año compensan los vencimientos y las caídas.



CLASE 8.^a



ON1402721

C.1 Riesgo de suscripción

C.1.1 Riesgo de suscripción - Vida

C.1.1.1 Exposición

Los principales riesgos de suscripción a los que se enfrenta la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de caídas: Riesgo de que las caídas sean mayores de lo esperado o exista una caída masiva en productos rentables o que las caídas sean inferiores a lo previsto en la mejor estimación de los pasivos en productos no rentables.
- Riesgos de mortalidad e invalidez: riesgo de que la siniestralidad sea mayor de lo esperado en la mejor estimación de los pasivos.
- Riesgo de longevidad: Refleja el riesgo de que los asegurados de productos de rentas vivan más de lo esperado.
- Riesgo de gastos: Refleja el riesgo de que los gastos que la Entidad tiene que afrontar en el futuro sean mayores que los previstos, incluyendo una desviación de la inflación esperada.

La exposición a los riesgos de suscripción se produce principalmente en productos de riesgo, especialmente productos TAR (Temporal Anual Renovable), tanto vinculados a hipotecas u otro tipo de préstamos, como productos de riesgo libre. También existe una exposición menos material en otro tipo de productos como ahorro unit linked y rentas.

El riesgo de suscripción más material que afronta la Entidad es el riesgo de caídas. El perfil de riesgos de suscripción se mantuvo durante 2016.

La monitorización de los riesgos de suscripción se lleva a cabo principalmente a través de indicadores de negocio, actuariales y capital económico, utilizando la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (SCR). Bajo capital económico, los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgo definido en el Plan de Capital y los correspondientes niveles de tolerancia.

Adicionalmente, otras medidas utilizadas para monitorizar los riesgos de seguros son las siguientes:

1. Para algunos riesgos se tiene en cuenta el impacto en términos de valor o provisiones de las desviaciones de las hipótesis frente a la experiencia real.
2. Generación de sensibilidades estándar para riesgos de seguros y análisis de impacto en términos de provisiones matemáticas.
3. Realización de pruebas de resistencia a efectos del ORSA, incluyendo riesgos de seguros y de mercado.

C.1.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

La principal medida de mitigación de riesgos empleada por la Entidad en el ámbito de riesgos de seguros es la utilización del programa de reaseguro, que en general tiene un impacto limitado a efectos de ahorro de capital pero que permite dar estabilidad a la cuenta de resultados. El programa de reaseguro tiene sus principales efectos en los riesgos de mortalidad, invalidez y riesgo catastrófico, aunque con efectos indirectos puede tener impacto en otros riesgos.

Otras medidas de mitigación del riesgo se ejecutan a través del diseño de los productos, la política y procesos de suscripción y gestión de siniestros o la fijación de incentivos para promover la adecuada gestión de riesgos.



CLASE 8.ª



ON1402722

C.1.1.3 Concentración de riesgo

En relación con la concentración de riesgos de seguros, las carteras están bastante diversificadas, existen límites respecto a las cuantías máximas aseguradas y el reaseguro actúa como mitigante de riesgos. Por estas razones no se consideran concentraciones materiales de riesgos de suscripción.

C.2 Riesgo de mercado

C.2.1 Exposición

El principal riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la Compañía es el de una subida de los diferenciales. Dado el importante peso de los activos de deuda en las carteras de inversión y el bajo nivel en que se encuentran los diferenciales de mercado, un repunte significativo de esta variable podría suponer un importante deterioro en el nivel de fondos propios.

En menor medida, también es significativo el riesgo de mercado asociado a las posiciones en renta variable, fundamentalmente tipo I.

En relación al riesgo de mercado, a parte de los cálculos de Fórmula Estándar completos que se desarrollan de forma anual, con frecuencia mensual se determina el capital requerido de todos los sub-módulos del módulo de riesgos de mercado (tipos de interés, diferenciales, divisa, renta variable, concentración e inmuebles) sin considerar la absorción de pérdidas del pasivo ni los efectos de diversificación entre riesgos.

También con periodicidad mensual se monitoriza el cumplimiento de los límites internos relativos a riesgos de mercado establecidos por la Compañía (duraciones máximas, máximo de inversión en renta variable, etc.). En relación a la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. En particular:

- La Compañía invierte en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.
- Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y de reaseguro.
- En caso de conflicto de intereses, la Compañía vela por que la inversión se realice en el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.
- Los instrumentos derivados se usan tan solo en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- La inversión en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado se mantiene en niveles prudentes.
- Las inversiones (salvo los activos de deuda pública de países miembros de la UE) se encuentran diversificadas de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.



CLASE 8.^a



ON1402723

C.2.2 Gestión y mitigación del riesgo

Con respecto a la reducción del riesgo de las inversiones, puntualmente para situaciones de elevada incertidumbre como podían ser, por ejemplo, los procesos electorales, se han aplicado coberturas tanto de deuda como de renta variable mediante la venta de forwards o la compra de opciones de venta, respectivamente. Pero tan solo hasta haberse superado el evento generador de incertidumbre, es decir, no con una finalidad de mantener a largo plazo ni al objeto de que pudiera considerarse a efectos del cálculo del capital requerido bajo Solvencia II.

Por otro lado, la principal medida que se está adoptando para minimizar el identificado como principal riesgo de las inversiones de la Compañía, que es el repunte de los diferenciales, es mantener duraciones de deuda lo más bajas posible dada la duración de los compromisos asumidos con los clientes.

C.2.3 Concentración de riesgo

Con respecto a la concentración del riesgo, los emisores que llegan al sub módulo de riesgo de concentración de la Compañía son los siguientes:

Para la parte de negocio en la cual no se considera el ajuste por casamiento de flujos:

- AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL
- TELEFONICA SA
- BANCO SANTANDER, S.A.
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SABADELL SA
- BANK OF AMERICA CORP
- NASDAQ OMX GROUP

Para la parte de negocio donde sí se aplica el ajuste por casamiento de flujos:

- AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL
- Programa Cédulas TDA Fondo de Titulización de Activos
- IM CEDULAS 7 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
- AYT CEDULAS CAJAS X FONDO DE T

El sub-módulo de concentración de la Fórmula Estándar recoge la concentración de riesgos de mercado, especialmente riesgo de diferenciales y renta variable. Además, entendemos que implícitamente también se está reflejando el riesgo de impago ("default") reflejado dentro de riesgo de diferenciales.

Para ver las concentraciones de riesgo recogidas en el módulo de contraparte, por favor, véase la sección de riesgo crediticio.



CLASE 8.ª



ON1402724

C.3 Riesgo crediticio

C.3.1 Exposición

El principal riesgo de crédito, por volumen, al que se encuentra expuesta la Compañía es el propio Reino de España.

En relación al riesgo de crédito, con frecuencia mensual se determina el capital requerido por el módulo de riesgo de contraparte en lo relativo a las carteras de inversión (no se incluyen los saldos acreedores de reaseguro ni frente a clientes). Adicionalmente, también con frecuencia mensual, se revisan las calificaciones crediticias de los activos de deuda en cartera, así como la composición de la cartera desde el punto de vista de los diferentes grados de prelación de cobro en caso de quiebra del deudor.

Así mismo, mensualmente se hace seguimiento del marco definido internamente por la Compañía en materia de límites relativos a riesgo de crédito (exposición máxima por emisor, cuantificación del riesgo de crédito por posición en función de su calificación crediticia, plazo a vencimiento y prelación, exposición máxima por debajo de cierta calificación crediticia o a determinada prelación, etc.).

En relación a la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. Para más detalle, por favor, véanse la sección anterior relativa a riesgo de mercado.

C.3.2 Gestión y mitigación del riesgo

Como se ha comentado en la sección anterior, en situaciones puntuales de posible incertidumbre se aplican varias técnicas de mitigación de riesgo como la venta de forwards o la compra de opciones de venta, cuyo objetivo principal es mitigar los posibles impactos de los movimientos de mercado desfavorables. En caso de riesgo crediticio, éste se controla principalmente mediante la propia gestión de inversiones ya que es el principal riesgo a tener en cuenta a la hora de seleccionar las inversiones. El marco del límite del riesgo de contraparte incluye medidas específicas como limitaciones a la hora de invertir en determinados tipos de activos y limitaciones respecto a concentración de activos de determinadas características.

C.3.3 Concentración de riesgo

A parte de los activos que llegan al módulo de concentración (comentado en la sección anterior relativa a riesgo de mercado), se produce cierta concentración en activos que llegan al módulo de riesgo de contraparte:

- BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A
- UNICAJA BANCO
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS



0N1402725

CLASE 8.ª

C.4 Riesgo de liquidez

C.4.1 Exposición

El riesgo de liquidez se analiza en tres fases:

- Liquidez del activo: Se evalúa cómo son de líquidos los activos por su naturaleza.
- Liquidez de mercado: Se evalúa el grado de liquidez del mercado en cada momento y, en función de la misma, se modula el apetito. Un activo líquido por naturaleza, y así considerado en el apartado anterior, puede resultar ser poco líquido en determinadas situaciones de mercado, y viceversa.
- Liquidez de balance: Aquí se analizan los pagos que debe atender la Compañía, y se ponen en relación con los activos considerados líquidos con arreglo a los dos puntos anteriores.

La Compañía no aprecia, al menos en el medio plazo, ningún riesgo de liquidez significativo con la política seguida.

La siguiente tabla muestra los beneficios esperados incluidos en las primas futuras según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, por cada línea de negocio. El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP según sus siglas en inglés) es el cambio en la mejor estimación de las provisiones técnicas (BEL) bajo la hipótesis de no recibir primas futuras. El EPIFP se calcula como la diferencia entre los siguientes escenarios en el modelo de valoración actuarial a nivel de línea de negocio:

- Mejor estimación teniendo en cuenta el flujo de caja de primas futuras.

Mejor estimación que no tiene en cuenta este flujo de caja de primas futuras con impacto también en las obligaciones futuras y gastos".

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras	2017	2016
Ahorro con participación en beneficios	648	692
Ahorro sin participación en beneficios	0	0
Rentas	0	0
Unit Linked	16	5
Riesgo	70.665	73.929
Total	71.329	74.626

Datos en miles de euros

El nivel de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras es ligeramente inferior al año anterior principalmente debido a mayor curva de descuento.

C.4.2 Gestión y mitigación del riesgo

El riesgo de liquidez está mitigado a través de la política aplicada y seguimiento continuo y no se aprecia ningún riesgo significativo en este sentido.

C.4.3 Concentración de riesgo

No se aprecia concentración de riesgo en relación a riesgo de liquidez.



CLASE 8.ª



ON1402726

C.5 Riesgo operacional

C.5.1 Exposición

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o eventos externos, incluyendo cambios en el entorno regulatorio. El apetito frente al riesgo operacional es limitado por lo que se pretende reducir estos riesgos en la medida en que sea comercialmente razonable.

Riesgo de Conducta

Un elemento importante del riesgo operacional es el riesgo de conducta. Este es el riesgo de que no se alcancen resultados positivos para los clientes. Este riesgo puede surgir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desarrollo de productos, proceso de venta, postventa, gestión de siniestros y/o prestaciones o la gestión de reclamaciones.

Riesgo Reputacional

El riesgo de reputación está estrechamente relacionado con el riesgo operacional, es el riesgo de que, debido a litigios, mala conducta de los empleados, fallos operacionales, resultado de investigaciones o inspecciones del regulador, especulaciones de los medios de comunicación, divulgación de información confidencial de los clientes, etc. pueda afectar a la marca o reputación de la Compañía.

Medición y seguimiento

Los riesgos operacionales se evalúan a través del proceso RCSA ("Risk and Control Self Assessment" – la valoración de los riesgos propios de cada área de la Compañía), mediante el cual las diferentes funciones unidades de negocios identifican los riesgos operacionales derivados de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y de los sistemas informáticos.

En la medida en que los riesgos operativos no puedan ser totalmente mitigados la Compañía destina capital económico para cubrir estos riesgos.

C.5.2 Gestión y mitigación del riesgo

Se considera que los riesgos operacionales se pueden prevenir. La estrategia de gestión de riesgo operacional es mejorar los procesos de negocio mediante la reducción de errores, especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Reducir el riesgo operacional y las pérdidas asociadas.
2. Mejorar la relación con los clientes y la satisfacción de los empleados.
3. Alcanzar la confianza sostenida de los clientes.
4. Lograr una reputación positiva por parte del regulador.

C.5.3 Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgo operacional surgen cuando existe una dependencia de un solo proveedor para proporcionar un producto o servicio que respalde una función de negocio crítica, como puede ser un centro de datos que respalde un gran parte del negocio. La Entidad cuenta con unos sistemas centralizados donde pueden existir ciertas dependencias clave, pero dispone de un entorno de control altamente desarrollado y planes de continuidad de negocio y recuperación de desastres con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio a los clientes sin interrupción significativa en un caso de fallo de un proveedor clave. Los centros de datos funcionan en base a un entorno duplicado donde la continuidad se asegura a través de un segundo entorno que puede dar soporte al negocio en caso del fallo del entorno principal. Los planes de continuidad de negocio se revisan al menos una vez al año.



CLASE 8.^a



ON1402727

C.6. Otros riesgos significativos

Además de los riesgos señalados en las secciones C.1 a C.5 de este informe, otro de los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta es el riesgo de gestión de activos.

C.6.1. Riesgo de gestión de activos

C.6.1.1 Exposición

La Entidad está expuesta a los riesgos asociados a gestión de activos ya que desarrolla su propia gestión de la cartera de inversiones a través de los servicios prestados por Santalucía Servicios Compartidos AIE. Además del riesgo operacional, de crédito, mercado y liquidez, el perfil de riesgo subyacente del riesgo de gestión de activos se deriva de los siguientes riesgos específicos de la gestión de activos:

1. Riesgo de rendimiento de las inversiones – este riesgo reside en que los rendimientos de la inversión no alcancen las expectativas del cliente en relación a puntos de referencia acordados, aunque el riesgo se haya mantenido dentro de los parámetros acordados.
2. Riesgo de personas – el riesgo de que las personas clave en la gestión de activos abandonen el negocio y como resultado no se garantice la solidez continúa de los resultados de la gestión con impactos reputacionales.
3. Riesgo de desarrollo de productos – el riesgo de que los fondos o las estrategias de inversión no se desarrollen o comercialicen de acuerdo a análisis adecuados en relación a conveniencia o sus características del riesgo; o que no sean rentables y no resulten competitivos.
4. Riesgo de liquidez de los fondos – el riesgo de que los gestores de activos se vean forzados a imponer restricciones a los clientes que hayan invertido en instrumentos de inversión colectiva y deseen retirar su inversión, o el riesgo de que los gestores de activos alcancen la liquidez deseada, pero como resultado traspasen los beneficios de los clientes que permanecen en el fondo a los inversores salientes, lo que puede suponer cierto riesgo reputacional.
5. Riesgo de decremento de márgenes incluyendo los riesgos asociados al cambio de estructura de negocio (aumento de gastos), rentabilidad, o por presiones competitivas.
6. Riesgo de desarrollo de la regulación – el riesgo de que la legislación aplique mayores requerimientos a los gestores de activos, o que la intervención de la regulación cambie el atractivo de diferentes actividades de gestión de activos.
7. Riesgo de gestión fiduciaria – el riesgo de que el gestor de activos no desarrolle sus servicios de acuerdo a los mejores intereses del cliente, incluyendo el riesgo de que el gestor de fondos incumpla las reglas de inversión, no sea capaz de gestionar conflictos de interés o que involuntariamente cometa un error que redunde en el fondo/cliente.
8. Riesgo contractual – el riesgo de que los contratos con los clientes no protejan adecuadamente a la Entidad frente a reclamaciones o negligencias o no limite adecuadamente sus obligaciones contractuales en relación a la gestión de activos, en particular las asociadas con rendimientos decepcionantes o error en la valoración de idoneidad de inversiones en nombre del cliente.

C.6.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

Todos los nuevos productos de gestión de activos se someten a un proceso de revisión y aprobación en cada fase de desarrollo del producto, incluyendo aprobaciones por parte de la función de riesgos, de cumplimiento y legal. El rendimiento de las inversiones frente a los objetivos del cliente en cuanto a referencias acordadas pasa por un seguimiento como parte de los procesos de control de inversiones y gestión de riesgos. Además, la



CLASE 8.^a



ON1402728

Entidad dispone de planes de retención de los empleados clave para mitigar el riesgo de personas¹.

C.6.1.3 Concentración de riesgo

Los riesgos de gestión de activos que son particularmente susceptibles al riesgo de concentración son el riesgo de personas (proporción de ingresos que dependen de un solo gestor de fondos individual), riesgo de rendimiento (proporción de ingresos generadas por un solo fondo) y riesgo de producto (proporción de ingresos que dependen de un solo producto o fuente). La Entidad mitiga dichos riesgos a través de planes de retención del personal y una organización del equipo de gestión de inversiones que se limite dependencias de personas clave. Además, la Entidad dispone de un entorno de control muy estricto y seguimientos regulares de los indicadores clave. Como comentado anteriormente, los procesos de diseño de productos incorporan revisiones y aprobaciones a varios niveles.

C.7 Cualquier otra información

En esta sección detallamos los análisis de sensibilidades que se han desarrollado respecto a los riesgos explicados en las secciones anteriores y las pruebas de escenarios de estrés realizadas durante el ejercicio en cuestión.

C.7.1 Análisis de sensibilidades

La Entidad ha realizado un análisis de una serie de sensibilidades a 31 diciembre 2017. Se ha considerado la sensibilidad del ratio de cobertura de la Entidad a un rango de supuestos económicos y no económicos que se detallan a continuación:

Hipótesis económicas:

- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de la tasa libre de riesgo (incluyendo todos los impactos consecuentes como los impactos en los rendimientos de inversión asumidos para los activos y las tasas de descuento).
- Aumento y disminución de 10% del valor de mercado de los activos de renta variable.
- Disminución de 25% del valor de mercado de los activos inmobiliarios.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos corporativos.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos soberanos.

Hipótesis no económicas:

- Aumento del 10% de los gastos de mantenimiento y los gastos de inversión.
- Aumento del 10% de las tasas de caídas.
- Aumento del 5% de las tasas de mortalidad e invalidez en los productos de riesgo.
- Disminución del 5% de las tasas de mortalidad en los productos de rentas.

¹ Para más detalles sobre el sistema de retribución y retención, por favor, véanse la sección B.1.



ON1402729

CLASE 8.^a

Para el cálculo de cada una de las sensibilidades se asume que el resto de variables se mantienen constantes excepto cuando éstas se ven afectadas directamente por las condiciones económicas revisadas. En cada sensibilidad se recalcula el impacto de las medidas transitorias en el caso de que las haya.

La siguiente tabla muestra los resultados de las sensibilidades en términos de impactos absolutos sobre el ratio de cobertura.

Sensibilidades - Caja España Vida	
Posición base - Ratio de cobertura	241%
Sensibilidades respecto a variables económicas	
Impacto absoluto sobre el ratio de cobertura	
Tipos de interés + 0.50%	6%
Tipos de interés - 0.50%	(7)%
Renta variable + 10%	1%
Renta variable - 10%	(1)%
Inmuebles - 25%*	0%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos + 0.5%	(3)%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos - 0.5%	3%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos + 0.5%	(7)%
Diferenciales de crédito de bonos soberanos - 0.5%	8%
Sensibilidades respecto a variables no económicas	
Gastos de mantenimiento y de inversiones + 10%	(2)%
Tasas de caídas + 10%	2%
Tasas de mortalidad / invalidez en productos de riesgo + 5%	0%
Tasas de mortalidad en productos de rentas - 5%	(1)%

Como se muestra en la tabla, los impactos más materiales se observan en caso de movimiento de diferenciales de crédito, especialmente en caso de los bonos de la deuda pública. En todos casos los impactos son limitados.

En el caso del movimiento de diferenciales de crédito de bonos corporativos se ha tenido en cuenta el impacto amortiguador previsible del ajuste de volatilidad tal y como estipula la regulación de Solvencia II.

En el caso de algunas de las sensibilidades a variables no económicas se observa un impacto positivo en el ratio de cobertura dado que disminuyen tanto fondos propios como el requerimiento de capital y aunque el impacto en el requerimiento de capital es menor que el impacto en fondos propios puede darse el caso que el ratio de cobertura mejora.

C.7.2 Pruebas de resistencia

Conforme al artículo 259.3, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014, cuando proceda, las empresas de seguros y reaseguros incluirán en su sistema de gestión de riesgos la realización de pruebas de resistencia y análisis de escenarios con respecto a todos los riesgos pertinentes a los que se enfrente la empresa.

La Entidad ha identificado una serie de escenarios relevantes en relación a las pruebas de estrés:

1. Conflicto internacional con impacto en la economía global: El escenario de un conflicto armado entre dos potencias mundiales es uno de los escenarios de riesgos más significativos considerados por la Universidad de Cambridge y el World Economic Forum's Global Risk Report 2017. El escenario asume incremento del precio del barril de petróleo en torno a 150 dólares durante un



CLASE 8.ª



ON1402730

periodo prolongado, reducción de valor de mercado de renta variable, incremento de inflación, e incremento de spreads de la deuda.

2. Catástrofe natural con impacto en la economía: Escenario basado en una catástrofe natural muy intensa en América del Norte que impactaría en las economías de Europa e implicaría una ralentización económica incluyendo incrementos de spread y reducción de valor de mercado de renta variable.
3. Pandemia seguida de crisis económica extrema: En este escenario se asume que un brote de gripe muy agresiva, que afecta especialmente a la población más joven pero no tanto a la población de edad más avanzada, crea una profunda inestabilidad económica y social. El evento tendría una duración corta de en torno a 6 meses hasta que se desarrolle una vacuna eficiente, y a partir de allí la recuperación tardaría un año hasta volver a la normalidad y al restablecimiento de la confianza en los mercados. La calibración asume incremento de mortalidad y afecta a otros riesgos de mercado de forma significativa.
4. Inestabilidad política en Europa derivada de procesos electorales con impactos negativos en situación de mercado. Las calibraciones contempladas asumen bajadas de valor de mercado de los activos, sobre todo de renta variable e inmuebles, y por otro lado subidas de diferenciales de los bonos corporativos y soberanos.

Cada uno de los escenarios incluye un estrés de caídas, así como un estrés sobre los factores de mercado que impactan en el valor de mercado de los activos. Para la valoración de los estreses se ha utilizado el Plan de Capital 2017 -2019 como referencia. Las hipótesis de trabajo utilizadas son consistentes con las utilizadas en el Plan de Capital y las utilizadas para el cálculo de provisiones matemáticas como mejor estimación ("Best Estimate Liabilities - BEL"). Adicionalmente, la Entidad ha planteado la ejecución de determinadas acciones de gestión que podría llevar a cabo después de un estrés para mejorar su posición de capital. El resultado de las pruebas de resistencia teniendo en cuenta la aplicación de las acciones de gestión es que la Entidad contará con fondos propios suficientes para afrontar el requerimiento de capital al final del periodo proyectado.

Desde el punto de vista de liquidez, la aplicación de los estreses se ha basado en determinar si era necesaria la venta de activos en cualquier momento durante la proyección de los 12 meses para cubrir las salidas de efectivo y mantener el ratio de cobertura de liquidez por encima del 100% y, por otra parte, si hay suficientes activos con plusvalías para responder a estas ventas en el caso de que tengan que producirse.

Según los resultados del ejercicio, no hay dificultades en cuanto a liquidez en ninguno de los escenarios.



CLASE 8.^a
TICP (SISTEMA VALORATIVO)



ON1402731

Sección D

Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

D.2 Provisiones técnicas

D.3 Otros Pasivos

D.4 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



ON1402732

Sección D: Valoración a efectos de solvencia

El balance obtenido aplicando los criterios de valoración correspondientes a Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.02.01.02. En los siguientes apartados se describen los fundamentos de esta valoración y se explican las diferencias existentes con los valores obtenidos en los Estados Financieros.

D.1 Activos

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, en adelante Directiva, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de las partidas que componen el Activo y las diferencias con los Estados Financieros se muestra a continuación. Se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II. Como se ha comentado anteriormente, el modelo remitido a la Dirección General de Seguros está incluido en el Anexo.

Activo	2017		
	Estados Financieros	Solvencia II	Diferencia
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	15.600		(15.600)
Activos por impuestos diferidos	24.501	17.877	(6.624)
Inversiones (activos poseídos para contratos distintos Unit Linked)	1.167.078	1.165.437	(1.641)
Participaciones	2.134	493	(1.641)
Resto	1.164.944	1.164.944	0
Inversiones (activos poseídos para contratos Unit Linked)	169.156	169.156	0
Préstamos	14.800	14.800	0
Importes recuperables de reaseguro	2.628	1.520	(1.108)
Créditos por operaciones de seguros	284	284	0
Créditos con el reaseguro	740	740	0
Otros créditos	3.458	3.458	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.803	21.803	0
Otros Activos	935	118	(817)
Total Activo	1.420.983	1.395.193	(25.790)
Derivados con saldo acreedor clasificados en el pasivo de Solvencia II	(25.778)		
Total Activo Estados Financieros	1.395.205		

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



0N1402733

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partias y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

D.1.1 Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

El 14 de septiembre de 2017 se firmó un acuerdo entre Caja España Mediación, Operador de Banca-Seguros y la Sociedad, en el cual se incluye el reconocimiento de la entrada de la red de Caja Duero para que la Sociedad comercialice en exclusiva sus productos. Por ello, la Sociedad realiza un pago que se ha considerado en los Estados Financieros como "coste de adquisición diferido", ya que cumple las condiciones establecidas en el punto 4 de la norma 9ª del Plan de Contabilidad relativa a Contratos de Seguros:

- Están relacionados con la generación de negocio en los ejercicios siguientes por lo que tienen una proyección económica futura.
- No tiene carácter recurrente.

A efectos de Solvencia II, se ha eliminado este concepto ya que carece de valor de realización.

El impacto cuantitativo ha sido el siguiente:

2017	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Comisiones Activadas	15.600	0	(15.600)	(11.700)

Datos en miles de euros

D.1.2 Inversiones financieras

Las bases, métodos e hipótesis utilizadas en Solvencia II coinciden con las utilizadas en la valoración de estos activos en los Estados Financieros, a excepción de las diferencias registradas en el apartado de participaciones en empresas vinculadas que se explican en el punto siguiente.

Las inversiones financieras se han valorado de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209 publicado por EIOPA el 30 de abril de 2014 relacionado con las especificaciones técnicas para la fase preparatoria (en adelante documento 14/209).

La Compañía cuenta con un manual de valoración de activos financieros.

Con arreglo a lo establecido por el legislador, el objetivo del proceso de valoración de los activos financieros será el de determinar, para cada activo y día, su valor razonable, esto es, el importe por el que puede ser intercambiado el activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.



CLASE 8.^a



0N1402734

D.1.3 Participaciones en empresas vinculadas y préstamos

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad participa en el capital de la siguiente sociedad, no cotizada:

<u>Denominación Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>% Participación Directa</u>
SSC, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	15,39%

D.1.3.1 Métodos empleados en la valoración de las participaciones

La Sociedad ha valorado la participación en empresas vinculadas utilizando el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento, según el cual la Sociedad ha reconocido en el balance de situación el porcentaje que le corresponde, en base a su porcentaje de participación, del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

La Sociedad ha considerado que el método de valoración recogido en el artículo 10.2 del mencionado Reglamento no resulta aplicable debido a que la sociedad vinculada no cotiza en un mercado organizado.

La Sociedad ha valorado el excedente aplicando el artículo 13.5 del Reglamento, deduciendo de los fondos propios el valor de los activos intangibles que no cumplían las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Reglamento. Estas condiciones son la facultad de vender el activo intangible de forma separada y la posibilidad de demostrar que existe un precio de mercado para activos similares.

En los Estados Financieros de la Sociedad, las participaciones están valoradas según el coste de adquisición deducido en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro tal y como se estipula en la Norma 8ª relativa a instrumentos financieros del Plan de Contabilidad.

La Sociedad no ha considerado efecto impositivo alguno en estos ajustes debido a que, según la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de la transmisión de participaciones en sociedades vinculadas no se deben integrar en la base imponible (Artículo 21.3) Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor de estas participaciones no se deben considerar deducibles (Art.: 13.2.b).

D.1.3.2 Valoración bajo Solvencia II

El detalle del valor de la participación de esta Compañía y del ajuste registrado a 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

2017	Estados financieros	Solvencia II	Ajuste	Ajuste en el activo	Ajuste en el pasivo
Santalucía Servicios Compartidos A.I.E.	2.134	493	(1.641)	(1.641)	-
Total	2.134	493	(1.641)	(1.641)	-

Datos en miles de euros

A efectos de presentación, la Sociedad ha clasificado la valoración de la participación en Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E. en el apartado de Participaciones del balance a efectos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2017.



CLASE 8.^a



0N1402735

D.1.4 Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro se han valorado en los Estados Financieros de acuerdo al Real Decreto 2486/1998, tal y como se establece en la Disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido. Se proyectan los flujos de caja de pagos y cobros de reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo a la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.

El ajuste derivado de la conversión ha tenido el siguiente impacto cuantitativo:

2017	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Reaseguro. Importe Recuperables	2.628	1.520	(1.108)	(831)

Datos en miles de euros

D.1.5 Periodificaciones de Activo

Este ajuste está relacionado con la periodificación de comisiones y gastos de adquisición. En los Estados Financieros, las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente que deben ser imputados a ejercicios siguientes según el período de cobertura de la póliza se activan aplicando los límites establecidos en la nota técnica. Estos importes activados se imputan a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza.

Este concepto no debe tener la consideración de activo en Solvencia II. Según la Directiva, la proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante todo su período de vigencia.

El impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

2017	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Periodificaciones de Activo	817	0	(817)	(614)

Datos en miles de euros

D.1.6 Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden fundamentalmente al efecto impositivo derivado de la consideración de las asimetrías contables previstas en la norma 9ª del Plan de Contabilidad y de la existencia de provisiones no deducibles.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de -6.624 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los activos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión 25%.



CLASE 8.^a



ON1402736

La conciliación de los activos por impuestos diferidos a nivel local y a efectos de solvencia es la siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	2017
Estados financieros	24.501
Comisiones activadas	3.900
Provisiones técnicas	
Mejor Estimación Provisiones Técnicas	7.328
Asimetrías	(22.644)
Margen de Riesgo	4.311
Periodificaciones de Activo	277
Reaseguro. Importes Recuperables	204
Total Ajustes	6.624
Solvencia II	17.877

Datos en miles de euros

D.1.6 Resto de activos

El resto de activos recoge fundamentalmente los créditos por operaciones comerciales: recibos sobre primas, saldos con mediadores, con reaseguradores y otros. Estos activos se valoran de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros y su valoración resulta coincidente con la requerida a efectos de solvencia.

D.2 Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones técnicas de Solvencia II a fecha 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	528.745	0	528.745
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	166.088	534	166.622
Otros seguros de vida	356.314	16.712	373.026
TOTAL	1.051.147	17.246	1.068.393

Datos en miles de euros, antes de impuestos



CLASE 8.ª



0N1402737

D.2.1 Productos en cartera y/o comercializados por la Entidad

Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente Seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo (el menor entre el publicado cada año por la Dirección General de Seguros y un tipo de entre el 0.1 y el 1% dependiendo de la fecha de emisión). Cada trimestre la Entidad definirá un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. No existe para el cliente una vinculación a activos concretos de cara a la acreditación trimestral.

Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):

La Entidad tiene en sus provisiones un importe cada vez más significativo, sobre el total de ahorro, donde el riesgo de inversión es asumido por el cliente. Principalmente se trata de productos Unit Linked que invierten en fondos de inversión a través de cestas con una política de inversión definida de acuerdo al perfil de cada cliente.

Los riesgos de gastos y caídas son los que marcan el perfil de riesgos en este tipo de productos.

Otros seguros de vida:

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres.
Existe también un número menor de seguros temporales a prima única o periódica vinculados a préstamos personales o hipotecas.
Los riesgos más relevantes para estos productos son los de caídas, mortalidad e invalidez.
- Rentas: Incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: Incluye productos de ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de ajuste por casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

D.2.2 Aspectos metodológicos

El cálculo de las provisiones técnicas o mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2017.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la mejor estimación se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

El cálculo del margen de riesgo se ha realizado utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual. A tal efecto, se ha considerado el requerimiento de capital asociado a cada uno de los riesgos de seguros pertinentes, proyectando este capital a futuro en base a indicadores que se consideran representativos de dichos riesgos y se aplica un coste de capital de un 6%.



CLASE 8.^a



0N1402738

D.2.3 Principales hipótesis utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas

Hipótesis de la mejor estimación de provisiones técnicas

Anualmente se realiza el proceso de revisión de hipótesis de la mejor estimación para el cálculo de las provisiones técnicas. Dicho proceso es realizado por el departamento Actuarial con la intervención de otros departamentos relevantes y, en particular, la Función de Riesgos y la Función Actuarial independiente de supervisión y el departamento de negocio.

El proceso de revisión de hipótesis se enmarca dentro del entorno de control financiero de la Entidad y de control de datos de cara al cálculo de provisiones técnicas.

Persistencia

Cada año la Entidad realiza estudios de experiencia específicos analizando triángulos de datos históricos, así como análisis del comportamiento más reciente comparando la experiencia real con la hipótesis de mejor estimación. A partir de dichos análisis e información cualitativa adicional se concluye sobre la idoneidad de las hipótesis modificando las mismas cuando proceda.

En cuanto a la granularidad, se analiza cada producto por separado considerando las características específicas y consideradas relevantes de cara al comportamiento de la persistencia tales como evolución de capitales, vinculación o no a otro tipo de productos financieros, primas periódicas o únicas, etc. Se ha considerado también como parte de la hipótesis de persistencia todos los conceptos que puedan reducir el tamaño de las pólizas tales como la probabilidad del impago de primas futuras y rescates parciales. En el caso de productos de riesgo, se considera como rescate parcial la reducción de suma asegurada no prevista debida, por ejemplo, a la amortización anticipada del préstamo asociado.

Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento de las hipótesis en base a diferentes factores como sexo y grupo de edad del asegurado para la verificación de la hipótesis aplicada.

En el caso de productos de ahorro, el análisis se basa en la evolución de provisiones matemáticas e impagos de primas futuras cuando proceda.

El mayor foco de atención de la Entidad se centra en los productos de riesgo dado que estos representan la mayor parte del riesgo de persistencia al que la Entidad está expuesta.

Mortalidad y morbilidad

Los estudios de mortalidad y morbilidad se realizan al menos una vez al año. El análisis se realiza para los productos de riesgo que es donde dicha hipótesis es material.

Dentro del negocio de riesgo se desglosa la experiencia entre productos libres y vinculados:

- Vinculados a hipotecas
- Vinculados a otros préstamos
- Libres o no vinculados

Principales factores de análisis:

- Por año de póliza teniendo en cuenta efectos de selección para los dos primeros años.
- El análisis se realiza por sumas aseguradas y número de pólizas
- Se incluye dentro de los estudios y análisis coberturas de fallecimiento, invalidez y otras coberturas
- Edad y sexo del asegurado



CLASE 8.^a



ON1402739

Gastos

La Entidad recibe servicios de soporte al negocio a través de un centro de servicios compartidos. Adicionalmente tiene otros gastos más asociados a la actividad comercial fuera de este centro de servicios.

- La información se extrae de los actuales modelos de reparto analítico de gastos
- Los gastos totales se agrupan por centro de coste.
- El total de gastos del centro de servicios compartidos se asigna a cada una de las entidades pertenecientes a dicho centro en función de determinados indicadores como número de pólizas, fondos gestionados, etc.
- Una vez asignados a la Entidad, se desglosan los importes correspondientes a adquisición, mantenimiento, siniestros e inversiones, en base a cuestionarios de actividad cumplimentados por las áreas de la Sociedad y del centro de servicios compartidos.
- A partir de indicadores relevantes, se realiza la asignación de dichos costes por productos.

Adicionalmente, los gastos se dividen en las siguientes categorías:

- Gasto inicial variable (porcentual sobre primas de nuevo negocio)
- Gasto fijo y variable de renovación (unitario como importe por póliza en cartera)
- Gastos de inversiones (unitario como % de provisiones)

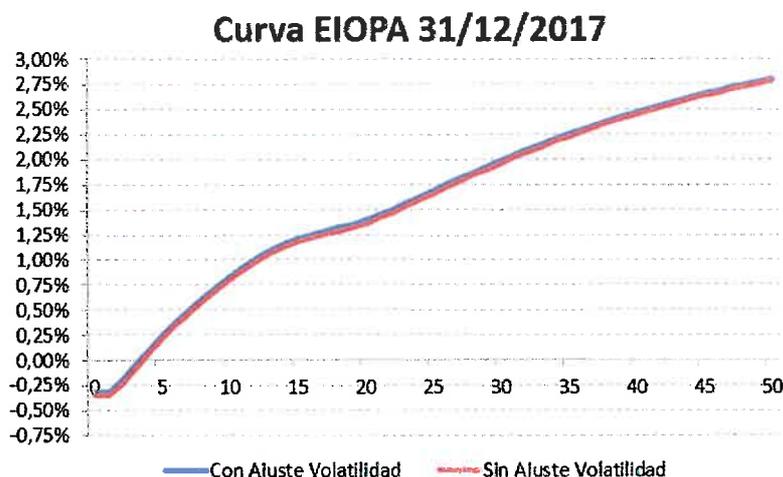
Los gastos unitarios se definen para el modelo de valoración de provisiones por producto y se contrasta que los gastos totales son reproducidos en el modelo de valoración.

Las hipótesis de gastos se han revisado teniendo en cuenta los gastos estimados de la Compañía a fecha 31 de diciembre de 2017 y asignados en base a la información analítica más reciente.

Los gastos generales de la Compañía disminuyen un 4% con respecto al año anterior, por menores gastos del SSC. Los criterios de la reclasificación de gastos por destino son similares a los del ejercicio anterior.

Curva libre de riesgo

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2017. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un ajuste por volatilidad de 4 puntos básicos.





ON1402740

CLASE 8.ª**Ajuste por volatilidad:**

El ajuste por volatilidad publicado por EIOPA con datos a 31 de diciembre de 2017 es de 4 puntos básicos y se ha aplicado a todos los productos excepto a los de la cartera de ajuste por casamiento.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación del ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2017:

Impacto ajuste por volatilidad a cero	Cierre 2017 sin transitorias	Cierre 2017 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Impacto ajuste por volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	1.115.964	1.116.481	517
Fondos propios básicos	126.167	125.779	(388)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	126.167	125.779	(388)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	126.167	125.779	(388)
CSO	68.705	69.661	956
CMO	30.774	30.828	54

Datos en miles de euros

Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2017 es de 13.8 puntos básicos.

Los productos de la cartera de ajuste por casamiento son fundamentalmente productos de Rentas con contraseguro (Rentas Vitalicias) con un 99% de la provisión matemática y Rentas actuariales puras con carácter residual.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación del ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2017:

Impacto ajuste por casamiento a cero	Cierre 2017 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Cierre 2017 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad y sin ajuste por casamiento	Impacto ajuste por casamiento a cero
Provisiones Técnicas	1.116.481	1.120.504	4.023
Fondos propios básicos	125.779	122.762	(3.017)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	125.779	122.762	(3.017)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	125.779	122.762	(3.017)
CSO	69.661	62.893	(6.768)
CMO	30.828	28.302	(2.526)

Datos en miles de euros



CLASE 8.ª



ON1402741

Transitoria de provisiones técnicas

La deducción por transitoria aprobada por la DGSFP a 1 de enero de 2016 asciende a 47.571 miles de Euros y fue aprobada para los siguientes grupos de riesgo homogéneos: rentas actuariales (otros seguros de vida), exteriorización (otros seguros de vida), productos de la cartera de ajuste por casamiento (otros seguros de vida), ahorro con participación en beneficios y ahorro sin participación en beneficios (otros seguros de vida).

La normativa establece que la transitoria de provisiones se debe amortizar linealmente durante 16 años pasando del 100% a 1 de enero de 2016 al 0% a 1 de enero de 2032

El motivo por el que no se amortiza a 31/12/2016 la medida transitoria de provisiones y la Entidad puede seguir disfrutando el 100% es el siguiente:

- La diferencia entre las provisiones de Solvencia I y de Solvencia II para el cálculo de la transitoria de 87.044 miles de Euros. Este importe no se pudo reconocer íntegramente en el balance debido a que no se puede superar a la diferencia entre los recursos financieros de Solvencia II y de Solvencia I, siendo este importe de 47.571 miles de Euros (transitoria aplicada)
- No se ha realizado amortización de la transitoria de provisiones a 31/12/2017 ya que a efectos de la amortización se compara la transitoria pendiente de la transitoria total (76.163 miles de Euros) y la transitoria aplicable (47.571 miles de Euros). Si la transitoria total una vez amortizada supera la transitoria aplicada, a efectos de provisiones técnicas no se realiza la amortización pertinente.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación de la deducción por la transitoria de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2017:

Impacto transitorias	Cierre 2017 con transitorias	Cierre 2017 sin transitorias	Impacto transitorias
Provisiones Técnicas	1.068.393	1.115.964	47.571
Fondos propios básicos	161.627	126.167	(35.460)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	161.627	126.167	(35.460)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	161.627	126.167	(35.460)
CSO	67.183	68.705	1.522
CMO	29.714	30.774	1.060

Datos en miles de euros

Límites a los contratos

Para los productos temporal anual renovable (TAR) de riesgo colectivo y para los Unit Linked de cestas del negocio individual a prima periódica comercializados por la Entidad se están aplicando límites en la valoración de las provisiones técnicas ya que en este tipo de negocios las condiciones son revisadas con cierta periodicidad. Para estos negocios, a efecto de la valoración de las provisiones técnicas, únicamente se está teniendo en cuenta un año de proyección de primas.

Grupos de Riesgo homogéneos

Se han utilizado model points agrupados para productos de riesgos homogéneos donde existe interacción entre activos y pasivos que requieren una valoración estocástica (productos de ahorro con participación en beneficios con opciones implícitas).

Se ha validado que no existen diferencias significativas en la naturaleza y en la complejidad de los riesgos en las pólizas de un grupo homogéneo y en los resultados del cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas. Este proceso de agrupación afecta a los productos de ahorro con participación en beneficios, para el resto de productos el cálculo se realiza póliza a póliza.



CLASE 8.^a



0N1402742

Simplificaciones

Para el negocio no incluido en la herramienta de valoración actuarial y el reaseguro se ha seguido la actual valoración de los estados financieros ajustada en base a la cartera actual modelizada, no obstante, el negocio no modelizado es inmaterial.

Margen de riesgo

El margen de riesgo incluye el coste de capital de riesgos no diversificables.

La tasa utilizada para el descuento del Capital de Solvencia Obligatorio proyectado es la curva libre de riesgo con el ajuste de riesgo de crédito, pero sin incluir el ajuste por volatilidad o casamiento.

El cálculo se ha realizado aplicando un coste de capital del 6% sobre el Capital de Solvencia Obligatorio calculado para cada riesgo a 31 de diciembre de 2017 proyectando a partir de entonces dichos importes en base a los indicadores considerados relevantes en función de la naturaleza de los riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Todas las hipótesis no económicas se han determinado utilizando como base la mejor estimación y siguiendo un procedimiento riguroso que incluye análisis de sensibilidad, en la que todas las partes interesadas, (2º línea de defensa, Función Actuarial y auditores externos) han estado involucrados.

De cualquier modo, se mantiene un elemento de incertidumbre respecto al cumplimiento de las mismas y cierto juicio experto se ha considerado en diferentes áreas como:

- Acciones futuras de la dirección y el comportamiento de los asegurados. La ausencia de información o benchmarks hace que las hipótesis se basen en juicio experto.
- Las acciones futuras de la dirección se revisan cada año considerando la práctica actual de la Compañía. Los modelos reflejan estas decisiones de la mejor forma teniendo en cuenta las limitaciones de dichos modelos.

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las reservas matemáticas de balance y la mejor estimación de los pasivos en base Solvencia II son las siguientes:

- Las hipótesis de valoración de las reservas de los estados financieros se basan en las definidas para cada tarifa a nivel de producto salvo que se haya verificado la necesidad de una dotación adicional conforme a la legislación vigente. Estas hipótesis suelen recoger cierto grado de prudencia ya que no reconocen los potenciales beneficios futuros.
- Las hipótesis utilizadas de cara a Solvencia II pretenden recoger la mejor estimación de las mismas. Esto hace que, en general, afloren los márgenes de prudencia actual reduciendo el valor de dichas provisiones. En particular, la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan en base a una probabilidad de caídas de cartera basada en comportamientos históricos y expectativas futuras mientras que las provisiones técnicas consideran probabilidad de rescate igual a cero.
- Los tipos de descuento de flujos en Solvencia II se incluyen libres de riesgo ajustados por el ajuste por volatilidad o el ajuste por casamiento para los productos de la cartera de casamiento. De esta forma, las provisiones recogerán el impacto potencial del efecto de plusvalías a la fecha de valoración respecto a las obligaciones futuras de los asegurados.
- Para el caso de los productos con participación en beneficios la provisión de Solvencia II incluye participación en beneficios futura atribuible a los asegurados.
- El margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas bajo Solvencia II con un mayor impacto en Otros Seguros de Vida donde está incluido el negocio de riesgo concentrándose los riesgos no diversificables.

A continuación, se detalla una explicación cuantitativa de las diferencias:



ON1402743

CLASE 8.ª

	Provisión Estados Financieros	Otras diferencias contables	Diferencias económicas y demográficas	Margen de riesgo antes de transitorias	Transitorias	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	510.979	(1)	24.958	452	(7.643)	528.745
Seguros vinculados a índimur y fondos de inversión ("Unit-Linked")	169.574	0	(3.486)	534	0	166.622
Otros seguros de vida	408.249	(7.224)	(6.902)	18.832	(39.929)	373.026
TOTAL	1.088.801	(7.225)	14.569	19.818	(47.571)	1.068.393

Datos en miles de euros

Descripción de los importes recuperables de reaseguro

El Balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro directo.

Las provisiones técnicas son informadas brutas de reaseguro y las cantidades a recuperar o recuperables (incluye la mejor estimación de Reaseguro) se reconocen en el activo.

La mejor estimación de reaseguro se ajusta por riesgo de contraparte en base a la probabilidad de impago que estima la pérdida potencial en caso de impago.

Los recuperables de reaseguro ascienden a 1.520 miles de Euros.

Asimetrías

La mejor estimación de las provisiones técnicas calculada bajo Solvencia II considera el impacto en las obligaciones de la empresa de aquellas plusvalías existentes que corresponden a los asegurados. En consecuencia, la Sociedad ha ajustado el importe registrado en los Estados Financieros bajo el epígrafe de Pasivos por asimetrías contables, calculado según se detalla en la norma 9ª del Plan de Contabilidad relacionada con los contratos de seguros.

A continuación, se expone el impacto derivado del ajuste correspondiente a la eliminación de las asimetrías contables y la conversión de las provisiones técnicas a criterios Solvencia II.

2017	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Provisiones Técnicas	1.088.801	0	1.088.801	816.601
Pasivos por asimetrías contables	90.581	0	90.581	67.936
Mejor Estimación Prov. Técnicas	0	1.051.147	(1.051.147)	(788.358)
Margen de Riesgo	0	17.246	(17.246)	(12.935)
Total	1.179.382	1.068.393	110.989	83.244

Datos en miles de euros



ON1402744

CLASE 8.ª**D.3 Otros Pasivos**

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva, los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de Otros Pasivos y las diferencias de valoración con los Estados Financieros es la que se expone a continuación. Igual que en el activo, se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II.

Concepto	2017		
	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos
Provisiones Técnicas	1.179.382	1.068.393	(110.989)
Provisiones Técnicas	1.088.801		(1.088.801)
Pasivos por asimetrías contables	90.581		(90.581)
Mejor Estimación Prov. Técnicas		1.051.147	1.051.147
Margen de Riesgo		17.246	17.246
Pasivos por impuestos diferidos	33.724	52.423	18.699
Otras provisiones no técnicas	30	30	
Pasivos financieros	94.713	94.713	
Derivados	88.683	88.683	
Depósitos recibidos por reasegurado cedido	644	644	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.896	1.896	
Deudas por operaciones de reaseguro			
Otras deudas y partidas a pagar	3.490	3.490	
Pasivos por impuesto corriente			
Otras deudas	3.490	3.490	
Pasivos financieros, distintos de las deudas con entidades de crédito			
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)			
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7.832		(7.832)
Total Pasivo	1.315.681	1.215.559	(100.122)
Derivados con saldo acreedor - clasificados en el activo en los Estados Financieros	(25.779)		
Otros			
Total Pasivo Estados Financieros	1.289.902		

Datos en miles de euros

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.



CLASE 8.^a



ON1402745

D.3.1 Otras provisiones no técnicas

Este epígrafe recoge la estimación al 31 de diciembre de 2017 de la posible contingencia derivada del cálculo de las retenciones de capital mobiliario de seguros mixtos para los ejercicios 2013 a 2017.

La Sociedad ha valorado la misma de forma coherente con la NIC 37 relativa a provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes y con el artículo 75 de la Directiva según el punto V.1.4 del documento 14/209.

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos para su liquidación que es cuantificable. Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

D.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han valorado de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209.

A continuación, se comentan las partidas más relevantes

- Derivados: Los derivados y permutas financieras se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. Se han incluido en el pasivo del balance 88.683 miles de euros correspondiente a las posiciones que a 31 de diciembre de 2017 presentaban una posición acreedora.
- El resto de pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción) se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

D.3.3 Periodificaciones de pasivo

El apartado "Otros pasivos, no consignados en otras partidas" recoge el ajuste derivado de la valoración de las periodificaciones de pasivo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe Periodificaciones de pasivo del balance de situación un importe de 7.832 miles de euros que corresponde a la cantidad pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignados a la cartera de inversión a vencimiento, según se establecía en la norma 5ª del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 2014/1997 de 26 de diciembre. El criterio se ha mantenido con el cambio al nuevo plan, dado que la Sociedad opera en el ramo de vida.



CLASE 8.^a



ON1402747

Mejor Estimación Provisiones Técnicas	16.741
Asimetrías: Disponible para la venta + Negociación	-
Margen de riesgo	-
Periodificación de Pasivo	1.958
Total Ajustes	18.699
Solvencia II	52.423

Datos en miles de euros

D.4 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.

Sección E

Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

E.6 Cualquier otra información



CLASE 8.ª



0N1402748

E Gestión del capital

E.1 Fondos propios

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la Compañía.

Los activos que forman parte de los Fondos Propios tienen que ser de suficiente calidad para cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la regulación.

El detalle de los fondos propios calculados a efectos de Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.23.01.01. En los siguientes puntos se compara, en primer lugar, la correspondencia entre los fondos propios reflejados en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II. Posteriormente, se analiza la estructura, cuantía, calidad y admisibilidad de los fondos propios.

E.1.1 Conciliación entre el patrimonio neto consignado en los Estados Financieros y el exceso del activo respecto al pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia

La conciliación entre el patrimonio neto recogido en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II se expone a continuación.

Concepto	2017	2016
Fondos Propios	75.812	114.500
Ajustes por cambios de valor	29.490	35.496
Patrimonio Neto Estados Financieros	105.302	149.996
Comisiones activadas	(11.700)	
Participaciones	(1.641)	(2.203)
SSC	(1.641)	(2.203)
Reaseguro. Importes recuperables	(831)	(895)
Periodificaciones de Activo	(614)	(621)
Provisiones técnicas	83.244	77.248
Provisiones Técnicas	816.601	771.816
Pasivos por asimetrías contables - Disp. Para la venta	71.635	79.507
Pasivos por asimetrías contables - Negociación	(3.699)	(4.043)
Mejor Estimación Provisiones Técnicas	(788.358)	(755.995)
Margen de Riesgo	(12.935)	(14.037)
Periodificaciones de Pasivo	5.874	6.156
Total ajustes	74.332	79.685
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	179.634	229.681

Datos en miles de euros



CLASE 8.ª



ON1402749

Los importes se presentan netos de impuestos. La explicación de los ajustes realizados se recoge de forma detallada en el punto D de este documento referente a la valoración a efectos de solvencia.

Fundamentalmente, han sido los siguientes:

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Eliminación de este concepto ya que no se admite su inclusión bajo Solvencia II por carecer de valor de realización.

Reaseguro. Importes Recuperables

Valoración recuperable de reaseguro

Participaciones

Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.

Periodificaciones de Activo

Eliminación periodificación comisiones y gastos de adquisición dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.

Provisiones técnicas

Valoración provisiones técnicas de acuerdo a la mejor estimación y margen de riesgo.

Periodificaciones de Pasivo

Imputación a patrimonio de este concepto.

E.1.2 Estructura y cuantía de los fondos propios básicos y complementarios

La sociedad ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva.

Los fondos propios básicos de la Sociedad al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

Concepto	2017	2016
Capital Social	49.029	49.029
Reserva de conciliación	115.405	177.301
Total	164.434	226.330
Deducciones	2.807	2.790
Fondos Propios Básicos	161.627	223.540

Datos en miles de euros

Todos los elementos incluidos en los fondos propios básicos están previstos en los artículos 69 y 72 del Reglamento por lo que no ha sido necesario obtener autorización de la Dirección General de Seguros para su inclusión.

En el apartado de deducciones, la sociedad ha minorado los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado afecto a la actividad de gestión de Fondos de Pensiones, así como en el importe de las reservas, que se corresponden con los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones tal y como se establece en el segundo párrafo del artículo 59.1.a) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.



CLASE 8.^a



ON1402750

En cuanto a la evolución de los fondos propios, el cambio más significativo se produce en la reserva de conciliación y es consecuencia de la distribución de dividendos realizada en 2017 y que ha ascendido a 61.770 miles de euros; 53.670 miles de euros con cargo a reservas voluntarias y 8.100 miles de euros de dividendo a cuenta.

A continuación, se describen las principales características de los elementos que componen los fondos propios.

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado por dos series de acciones ordinarias:

Serie A: integrada por 64.976 acciones de 601,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 64.976, ambas inclusive.

Serie B: integrada por 33.200 acciones de 300,51 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 64.977 a la 98.176, ambas inclusive.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas, desembolsadas y no están admitidas a negociación oficial.

Reserva de reconciliación

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de conciliación minorando el exceso del activo sobre el pasivo por las partidas previstas en el punto 1 del mencionado artículo.

Concepto	2017	2016
Exceso de activos sobre pasivos - Solvencia II	179.634	229.681
Otros elementos de los fondos propios básicos	49.029	49.029
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos	218	3.351
Dividendos y distribuciones previsibles	14.982	0
Reserva de conciliación	115.405	177.301

Datos en miles de euros

Ajuste de elementos de fondos propios restringidos

La Sociedad ha aplicado la deducción prevista en el artículo 80.1 del Reglamento relacionada con el ajuste por casamiento de flujos con el fin de reflejar su posible pérdida de transferibilidad.

El ajuste se ha calculado de acuerdo al artículo 81.1 del Reglamento; la Sociedad ha obtenido el excedente de los activos frente a los pasivos comparando el valor de mercado de los activos asignados con las provisiones técnicas calculadas según criterio Solvencia II. Este excedente se ha comparado con el Capital de Solvencia Obligatorio Nacional obteniendo el importe de la deducción.

El detalle del cálculo es el siguiente:

Concepto	2017	2016
Activo	418.445	465.464
Pasivo	403.491	447.832
Exceso de activo sobre pasivo	14.954	17.632
CSO Nacional	14.736	14.281
Excedente	218	3.351

Datos en miles de euros



CLASE 8.ª



0N1402751

Dividendos y distribuciones previsibles

La Junta General de Accionistas ha aprobado en abril la siguiente distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales:

Base de reparto	2017	2016
Pérdidas y ganancias	23.082	24.128
Aplicación		
A Reservas Voluntarias	0	24.128
A Dividendos	23.082	0
Total	23.082	24.128

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2017, el Consejo de Administración aprobó el 12 de diciembre la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 8.100 miles de euros.

La sociedad ha computado 14.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, (0 euros en 2016) en concepto de dividendo previsible cuyo detalle se expone a continuación.

Dividendo previsible	2.017	2.016
Acuerdo Dividendos	23.082	0
Dividendo a Cuenta	8.100	0
Dividendo previsible	14.982	0

Datos en miles de euros

La sociedad no posee acciones propias en cartera y no tiene participaciones en entidades de crédito y financieras.



0N1402752

CLASE 8.ª**E.1.3 Calidad de los fondos propios básicos. Clasificación por niveles**

La Sociedad ha clasificado los elementos por niveles atendiendo a los criterios de subordinación, disponibilidad para absorción de pérdidas y duración recogidos en los artículos 93 y 94 de la Directiva y 71 y 73 del Reglamento.

La clasificación realizada ha sido la siguiente:

	2017	2016
Concepto	Nivel 1	Nivel 1
Capital Social	49.029	49.029
Reserva de conciliación	115.405	177.301
Total	164.434	226.330
Deducciones	2.807	2.790
Fondos Propios Básicos	161.627	223.540

Datos en miles de euros

Nivel 1

La Sociedad ha realizado la clasificación de los elementos en el nivel 1 por considerar que cumplen las siguientes características:

- Absorción de pérdidas: El elemento está disponible para absorber pérdidas tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación. Artículo 93.1.a) Directiva. Artículo 71.1.c) Reglamento.
- Prelación de créditos: En caso de liquidación, no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las obligaciones. Artículo 93.1.b) Directiva y Artículo 71.1.a) Reglamento.
- Duración: Los elementos clasificados en el nivel 1 no tienen fecha de vencimiento. Artículo 93.2 Directiva y Artículo 71.1.f) Reglamento.
- Discrecionalidad amortización o reembolso: El elemento solo se puede reembolsar o amortizar por decisión de la Entidad y su reembolso o amortización estará sujeta a la aprobación del supervisor. Artículo 71.1.h) Reglamento.
- Ausencia de incentivos para amortizar o reembolsar el instrumento de forma anticipada: Artículo 93.2.a) Directiva y Artículo 71.1.i) Reglamento.
- Flexibilidad sobre distribuciones: La Entidad tiene total flexibilidad para efectuar los repartos. Artículo 71.1.n) Reglamento.
- Ausencia de particularidades que puedan causar o acelerar la insolvencia: Artículo 71.1.b) Reglamento.

La reserva de conciliación se ha clasificado en el nivel 1 atendiendo al artículo 70.3 del Reglamento.

La minoración de los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado y las reservas afectas a la actividad de gestión de fondos de pensiones se ha deducido del nivel 1.

Nivel 2 y Nivel 3

Según el Reglamento, La Sociedad no posee elementos a clasificar en nivel 2 (artículos 72 y 73) y nivel 3 (artículos 76 y 77).



0N1402753

CLASE 8.ª

E.1.4 Admisibilidad de los fondos propios básicos

Capital de Solvencia Obligatorio

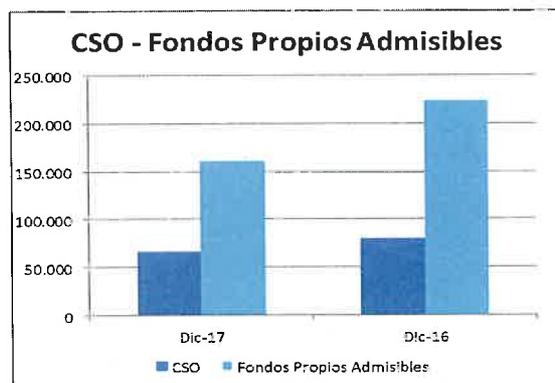
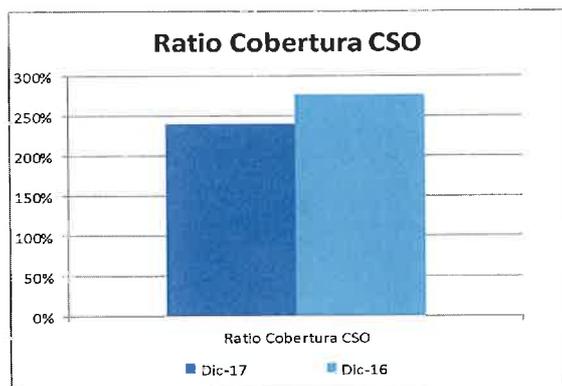
La totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del capital de solvencia obligatorio, de acuerdo al artículo 82.1 del Reglamento, ya que están íntegramente compuestos por elementos de nivel 1.

Concepto	2017	2016
Capital Solvencia Obligatorio	67.183	80.771
	Nivel 1	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	161.627	223.540
Fondos Propios Admisibles	161.627	223.540
Ratio Cobertura CSO	241%	277%

Datos en miles de euros

La Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con una ratio de cobertura de 241% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2017 (277% en 2016).

A continuación, se incluyen dos gráficos que muestran la admisibilidad de los fondos propios para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y una comparativa de las ratios de cobertura en los dos últimos ejercicios.



Datos en miles de euros



ON1402754

CLASE 8.^a

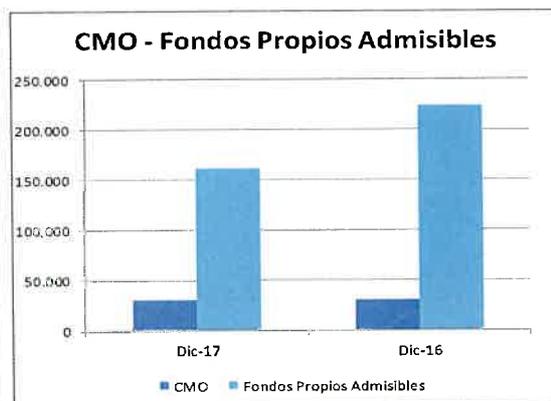
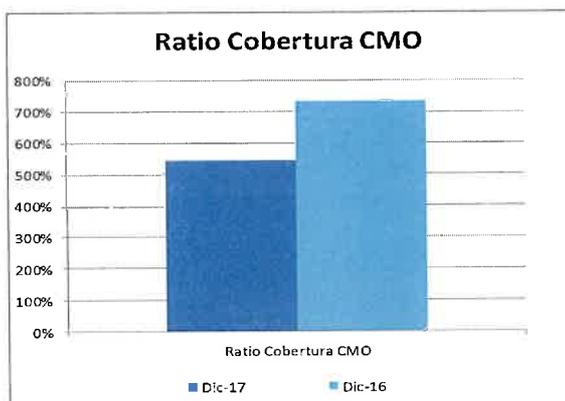
Capital Mínimo Obligatorio

Igual que en el punto anterior, la totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del capital mínimo obligatorio.

Concepto	2017	2016
Capital Mínimo Obligatorio	29.714	30.525
	Nivel 1	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	161.627	223.540
Fondos Propios Admisibles	161.627	223.540
Ratio Cobertura CMO	544%	732%

Datos en miles de euros

Los siguientes gráficos muestran la admisibilidad de los fondos propios para la cobertura del capital mínimo obligatorio y la comparativa de los ratios de cobertura en los dos últimos ejercicios.



Datos en miles de euros



ON1402755

CLASE 8.ª

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2017 comparada con la posición de solvencia a 31 de diciembre 2016.

2017 - Posición de solvencia		2017	2016
Caja España Vida			
Total Fondos Propios Elegibles		161.627	223.540
	Nivel 1	161.627	223.540
	Nivel 2	0	0
	Nivel 3	0	0
Total Capital Solvencia Obligatorio (CSO)		67.183	80.771
Superávit		94.444	142.769
Total Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		29.714	30.525
Beneficio por Diversificación		24%	27%
Ratio de Cobertura		241%	277%

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con el ratio de cobertura de 241%% de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio a cierre del 2017.

La siguiente tabla muestra el capital de solvencia obligatorio desglosado en módulos de riesgo.

2017 - Requerimiento de capital por módulo de riesgo		2017	2016
Caja España Vida			
Riesgo de mercado		59.223	65.699
Riesgo de incumplimiento de contraparte		11.191	33.557
Riesgo de suscripción de seguros de vida		45.030	45.369
Diversificación		(27.210)	(38.922)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico		88.234	105.703
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT		(3.736)	(2.783)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		(22.394)	(26.924)
Riesgo operacional		5.079	4.775
Capital de Solvencia Obligatorio		67.183	80.771

Datos en miles de euros, netos de impuestos, incluyendo medidas transitorias



CLASE 8.ª



ON1402756

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son riesgos de mercado (sobre todo riesgo de diferenciales y riesgo de concentración), seguidos por los riesgos de suscripción. El perfil de riesgo se mantiene relativamente estable comparado con el año anterior, aunque se aprecia una bajada de riesgo de contraparte y en menor medida riesgos de mercado.

En cuanto al riesgo de contraparte, su requerimiento ha disminuido debido a una menor exposición en depósitos del Banco CEISS. Respecto a riesgos de mercado, se observa una bajada del requerimiento de concentración y tipos de interés, y en una menor medida en el requerimiento de renta variable. Por la parte del requerimiento de concentración, éste se ha visto aminorado tanto por vencimientos de activos, así como por ventas de cédulas hipotecarias. La disminución de requerimiento en tipos de interés se debe a una menor exposición de fondos propios tras el pago de dividendos. La caída en el requerimiento por riesgo de renta variable está motivada por una menor exposición derivada de ventas de fondos de inversión en los cuales una parte de la composición estaba formada por renta variable. Esta reducción del requerimiento por ventas se ha compensado parcialmente por el fuerte incremento en el equity dampener y por la revalorización del mercado durante el año.

En cuanto a los riesgos de suscripción de vida, su requerimiento permanece estable puesto que las ventas acumuladas del año compensan los vencimientos y las caídas.

La Entidad no utiliza la opción de cálculos simplificados permitidos en la regulación de Solvencia II bajo determinadas circunstancias a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR). La Entidad tiene implementados procesos robustos para la determinación de los riesgos bajo Fórmula Estándar sin la necesidad de utilizar dichas aproximaciones.

La autoridad de supervisión no ha hecho uso de lo previsto en el artículo 37 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a adiciones de capital aplicado al capital de supervisión obligatorio.

La autoridad de supervisión no ha exigido a la Compañía que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos de dicha empresa a la hora de calcular los módulos del riesgo de suscripción del seguro de vida, del seguro distinto del seguro de vida y del seguro de enfermedad de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

El capital mínimo obligatorio se establece a través de un cálculo lineal usando datos de provisiones técnicas y sumas aseguradas, aplicando unos límites derivados del capital obligatorio de solvencia. En concreto, el capital mínimo obligatorio tiene que ser, como mínimo, el 25% sobre el capital obligatorio de solvencia, y como máximo, el 45% sobre el capital obligatorio de solvencia.

El cálculo lineal se basa en datos de las provisiones técnicas de vida que se extraen de los sistemas de valoración actuariales de la Compañía y son consistentes con los datos que se usan para el cálculo de capital obligatorio de solvencia.



CLASE 8.^a



0N1402757

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha aplicado la opción dispuesta en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE en relación al sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración prevista en dicho artículo para calcular el capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No aplica el desarrollo de este punto dada la posición de solvencia de la Compañía.

E.6 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



0N1402758

Anexo

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

- S.02.01.02 Balance
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos
- S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos por países
- S.12.01.02 Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida
- S.22.01.01 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- S.23.01.01 Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
- S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
- S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio solamente de vida o solamente de no vida



ON1402759

CLASE 8.ª

S.02.01.02 Balance

	ACTIVO	Solvencia II C0010
R0020	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0
R0040	Activos por impuestos diferidos	17.877
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	0
R0060	Inmovilizado material para uso propio	0
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	1.165.437
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	0
R0090	Participaciones	493
R0100	Acciones	362
R0110	Acciones - cotizadas	362
R0120	Acciones - no cotizadas	0
R0130	Bonos	994.993
R0140	Deuda pública	533.993
R0150	Deuda privada	449.030
R0160	Activos financieros estructurados	2.776
R0170	Titulaciones de activos	9.194
R0180	Fondos de inversión	161.664
R0190	Derivados	7.284
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	641
R0210	Otras inversiones	0
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	169.156
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	14.800
R0270	Importes recuperables de reaseguros de:	1.520
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.520
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	0
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.520
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	284
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	740
R0380	Otros créditos	3.458
R0390	Acciones propias	0
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.803
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	118
R0500	Total Activo	1.395.193



CLASE 8.^a



0N1402760

S.02.01.02 Balance (continuación)

PASIVO		Solvencia II C0010
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	901.771
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	901.771
R0660	<i>FT calculadas en su conjunto</i>	0
R0670	<i>Mejor estimación (ME)</i>	885.059
R0680	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	16.712
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	166.622
R0700	<i>FT calculadas en su conjunto</i>	0
R0710	<i>Mejor estimación (ME)</i>	166.088
R0720	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	534
R0740	Pasivo contingente	0
R0750	Otras provisiones no técnicas	30
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	0
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	644
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	52.423
R0790	Derivados	88.683
R0800	Deudas con entidades de crédito	0
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.896
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	0
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	3.490
R0850	Pasivos subordinados	0
R0860	Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0
R0870	Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0
R0900	Total Pasivo	1.215.559
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	179.634

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



ON1402761

S.05.01.02

2017

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida			
Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
C0220	C0230	C0240	C0300

Primas devengadas

Importe bruto	R1410	57.664	151.491	22.355	231.510
Cuota de los reaseguradores	R1420	4	0	1.949	1.953
Importe Neto	R1500	57.659	151.492	20.406	229.557

Primas imputadas

Importe bruto	R1510	57.663	151.496	22.517	231.676
Cuota de los reaseguradores	R1520	4	0	1.985	1.989
Importe Neto	R1600	57.659	151.494	20.533	229.687

Siniestralidad

Importe bruto	R1610	55.647	40.932	54.657	151.236
Cuota de los reaseguradores	R1620	2	0	1.736	1.738
Importe Neto	R1700	55.646	40.932	52.920	149.498

Variación de otras provisiones técnicas

Importe bruto	R1710	-5.168	-112.423	29.416	-88.175
Cuota de los reaseguradores	R1720	0	0	0	0
Importe Neto	R1800	-5.168	-112.423	29.416	-88.175

Gastos incurridos

Importe bruto	R1900	2.410	1.079	5.573	9.062
Cuota de los reaseguradores	R2500				0
Importe Neto	R2600				9.062

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a

RESEGURO



ON1402762

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida		Total de cinco países y país de origen
		C0180	C0170	
R1400		DE	GBR	
	C0220	C0230	C0240	C0280

Primas devengadas

Importe bruto

Cuota de los reaseguradores

Importe neto

R1410	231.495	1	14	231.510
R1420	1.951	0	2	1.953
R1500	229.544	1	12	229.557

Primas imputadas

Importe bruto

Cuota de los reaseguradores

Importe neto

R1510	231.659	1	16	231.676
R1520	1.957	0	2	1.959
R1600	229.672	1	14	229.687

Siniestralidad (Siniestros incurridos)

Importe bruto

Cuota de los reaseguradores

Importe neto

R1410	151.237	0	-1	151.236
R1620	1.738	0	0	1.738
R1700	149.499	0	-1	149.498

Variación de otras provisiones técnicas

Importe bruto

Cuota de los reaseguradores

Importe neto

Gastos incurridos

Otros gastos

Total gastos

R1710	-88.175	0	0	-88.175
R1720	0	0	0	0
R1800	-88.175	0	0	-88.175
R1900	9.060	0	2	9.062
R2500				0
R2600				9.062

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



5.12.01.02.01

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del resguardo, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Mejor estimación:

Bruto

Total de importes recuperables del resguardo, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del resguardo, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total provisiones técnicas brutas de resguardo

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked")	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Otros seguros de vida	Beneficios derivados de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a	Resseguro aceptado	Total (seguros de vida deducidos de los seguros de enfermedad)
	CO020	CO030	CO040	CO050	CO070	CO080	CO100	CO150
RO010								
RO020	535.936		166.088		394.123			1.094.146
RO030					1.520			1.520
RO090	535.936		166.088		392.603			1.094.627
RO100	452	534		18.832				19.818
RO110								0
RO120	-7.191	0	0		-37.808			-44.999
RO130	-452	0		-2.120				-2.572
RO200	528.745	166.621		373.026				1.068.393



0N1402764

CLASE 8.^a

S.22.01.01

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	1.068.393	47.571	0	517	4.023
Fondos propios básicos	R0020	161.627	-35.460	0	-358	-3.017
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	161.627	-35.460	0	-358	-3.017
Capital de solvencia obligatorio	R0090	67.185	1.522	0	956	-6.768
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	161.627	-35.460	0	-358	-3.017
Capital mínimo obligatorio	R0110	29.714	1.090	0	54	-2.526

Datos en miles de euros



ON1402765

CLASE 8.ª

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

- Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
- Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario
- Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares
- Cuentas de mutualistas subordinadas
- Fondos excedentarios
- Acciones preferentes
- Primas de emisión correspondientes a acciones preferentes
- Reserva de conciliación
- Pasivos subordinados
- Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos
- Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II

Deducciones

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de deducciones

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	49.029	49.029		0	
R0030	0	0		0	
R0040	0	0		0	
R0050	0		0	0	0
R0070	0	0			
R0090	0		0	0	0
R0110	0		0	0	0
R0130	115.405	115.405	0	0	
R0140	0		0	0	0
R0160	0				0
R0180	0	0	0	0	0
R0220	2.807				
R0230	0	0	0	0	
R0290	161.627	161.627	0	0	0



ON1402766

CLASE 8.^a

S.23.01.01 Fondos propios (continuación)

Fondos Propios Complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista
 Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fo
 Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista
 Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la
 Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 20
 Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, d
 Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, ap
 Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en e
 Otros fondos propios complementarios
Total de fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0300	0				
R0310	0				
R0320	0				
R0330	0				
R0340	0				
R0350	0				
R0360	0				
R0370	0				
R0390	0				
R0400	0				

Fondos Propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO
 Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO
 Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO
 CSO
 CMO
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0500	161.627	161.627	0	0	0
R0510	161.627	161.627	0	0	
R0540	161.627	161.627	0	0	0
R0550	161.627	161.627	0	0	
R0580	67.183				
R0600	29.714				
R0620	2,41				
R0640	5,44				

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos
 Acciones propias (tenencia directa e indirecta)
 Dividendos, distribuciones y costes previsibles
 Otros elementos de los fondos propios básicos
 Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por
Reserva de Conciliación

C0060
179.634
0
14.982
49.029
218
115.405

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida
 Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

71.329
0
71.329

Datos en miles de euros



ON1402767

CLASE 8.^a
 LOS SELLOS ESPAÑOLES

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
 Riesgo de impago de la contraparte
 Riesgo de suscripción de vida
 Riesgo de suscripción de enfermedad
 Riesgo de suscripción de no vida
 Diversificación
 Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
R0010	59.223		
R0020	11.191		
R0030	45.030		
R0040	0		
R0050	0		
R0060	(27.210)		
R0070	0		
R0100	88.234		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
 Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento

Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	C0100
R0130	5.079
R0140	(3.736)
R0150	(22.394)
R0160	
R0200	67.183
R0210	0
R0220	67.183
R0400	
R0410	52.446
R0420	0
R0430	14.736
R0440	0



CLASE 8.^a



ON1402768

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCRL

	C0040
R0200	29714

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
	C0050	C0060

- Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas
- Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales
- Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión
- Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad
- Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

R0210	520.082	
R0220	8.664	
R0230	166.088	
R0240	354.795	
R0250		3.297.261

Cálculo del MCR global

- MCR lineal
- SCR
- Nivel máximo del MCR
- Nivel mínimo del MCR
- MCR combinado
- Mínimo absoluto del MCR

	C0070
R0300	29.714
R0310	67.183
R0320	30.232
R0330	16.796
R0340	29.714
R0350	3.700
	C0070
R0400	29.714

Capital mínimo obligatorio



CLASE 8.^a



0N1402769

Yo, D. Jesús Manuel Rebolleda Vallejo, en condición de secretario del Consejo de Administración de la Entidad Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., CIF número A-82070442, (en adelante, la Entidad), con cargo vigente, CERTIFICO que en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 3 de mayo de 2018, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2017, todo ello extendido en 89 folios de papel timbrado, numerados del 0N1402681 al 0N1402769.

En Madrid, a 3 de mayo de 2018

D. Jesús Manuel Rebolleda Vallejo

Secretario

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, CELEBRADA EN MADRID EL 3 DE MAYO DE 2018 A LAS 12:00h

El día 3 de mayo de 2018 a las 12.00 h., se celebra en Madrid, Plaza de España, 15 previa convocatoria efectuada con fecha 26 de abril de 2018 por indicación del Presidente, la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, encontrándose presentes o representados la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, que son:

- Andrés Romero Peña (AR), Presidente.
- Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A. representado por María Luisa Lombardero Barceló (MLL), Vicepresidenta.
- Carlos Ranera González (CR), Vocal
- Marta Elorza Trueba (ME), Vocal.
- José Manuel Jiménez Mena (JMJ), Vocal.
- Carlos Lorenzo Romero (CL), Vocal.
- José Luis Ruiz Bellew (JLR), Vocal y Vicesecretario.
- Jesús Rebolleda Vallejo (JRV), Secretario no Consejero.

También asisten:

- Francisco de Asís Anel Martín-Granizo (FA), Director General de la Sociedad.
- Fernando Moreno Gamazo (FM), Director de Supervisión y Gestión de Riesgos de Grupo Santalucía.

D. Andrés Romero Peña no asiste a la reunión, habiendo excusado su asistencia y delegado su representación y voto en D. José Luis Ruiz Bellew.

Los Sres. Consejeros acuerdan unánimemente la celebración de esta reunión del Consejo de Administración, asumiendo la Presidencia del Consejo de esta sesión, Dña. María Luisa Lombardero Barceló, en su condición de Vicepresidenta.

La Vicepresidenta declara válidamente constituido el Consejo y declara asimismo abierta la reunión.

A continuación se aprueba por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos.
2. Aprobación del Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), Informe periódico de supervisión (RSR) e Información cuantitativa anual (QRT).
3. Otros asuntos.

En prueba de conformidad con la celebración del Consejo de Administración y con el Orden del Día propuesto, firman los asistentes a continuación:



Mª Luisa Lombardero Barceló



Carlos Ranera González



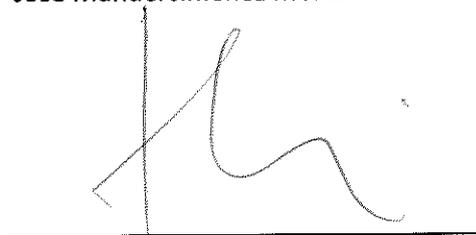
Marta Elorza Trueba



José Manuel Jiménez Mena



Carlos Lorenzo Romero



José Luis Ruiz Bellew

1. Comisión de Auditoría

ME informa al Consejo sobre la reunión de la Comisión de auditoría celebrada en el día de hoy con carácter previo a este consejo de Administración y sobre los aspectos más destacables tratados en la misma. La reunión ha tenido carácter monográfico y se ha centrado en el análisis de los siguientes informes: SFCR y RSR.

Adicionalmente, también se han presentado los "QRT's" y se ha explicado, con carácter general, el contenido de las mismas por bloques (información básica, balance, activos,

provisiones técnicas, fondos propios y requerimientos de capital, reaseguro, Banco Central Europeo).

ME informa de que, en base a lo anterior, La Comisión de Auditoría ha acordado informar favorablemente al Consejo de Administración respecto del contenido y alcance del Informe anual sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), informe periódico de supervisión (RSR), e información cuantitativa anual (QRT's), ya que cumplen con cuantos requerimientos establece el ordenamiento jurídico en vigor y son conformes a juicio del auditor de cuentas de la sociedad.

2. Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFRC), Informe periódico de supervisión (RSR) e Información cuantitativa anual (QRT).

FM presenta al Consejo de Administración los informes "SFCR", "RSR" y las "QRT'S" y explica los principales aspectos de los mismos.

SFCR: informe sobre la situación financiera y de solvencia, que es de carácter público.

RSR: informe periódico de supervisión que es un documento reservado cuyo destinatario es exclusivamente el Regulador.

Ambos informes tienen la estructura que a estos efectos viene definida en la normativa, recogiendo tanto aspectos cualitativos como cuantitativos analizándose respecto de la Compañía los siguientes aspectos: 1) Actividad y resultados, 2) Sistema de gobernanza, 3) Perfil de riesgo, 4) Valoración a efectos de solvencia y 5) Gestión del capital.

Adicionalmente, también se han presentado los "QRT's" y se ha explicado, con carácter general, el contenido de las mismas por bloques (información básica, balance, activos, provisiones técnicas; fondos propios y requerimientos de capital, reaseguro, Banco Central Europeo).

Tras un cambio de impresiones, el Consejo aprueba por unanimidad los citados informes y su envío a la DGSyFP con fecha límite 7 de mayo de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

VºBº

VICEPRESIDENTA



D^a. María Luisa Lombardero Barceló

EL SECRETARIO



D. Jesús Manuel Rebolledo

